GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCIII A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 2012

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA CAPTACION DE APORTACIONES QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "APADRINA A UN NIÑO INDIGENA", EN ADELANTE "EL PROGRAMA", CELEBRAN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS; LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN CIFNCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION

PUBLICA EL!ZABETH VILCHIS PEREZ, Y EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU VOCAL EJECUTIVO EL LICENCIADO APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA SEFIN", "LA SEDESEM" Y "EL CEDIPIEM", RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES".

AVISOS JUDICIALES: 542, 551, 426, 127-A1, 423, 550, 561, 560, 167-A1, 114-B1, 167-B1, 578, 111-B1, 112-B1, 113-B1, 547, 653, 187-A1, 556, 636, 555, 668, 671, 667, 662, 683, 530, 693 y 194-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 197-A1, 673, 674, 127-B1, 660, 669, 593, 592, 594, 595, 571, 166-A1, 505 y 743.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE APORTACIONES QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "APADRINA A UN NIÑO INDÍGENA", EN ADELANTE "EL PROGRAMA", CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELIZABETH VILCHIS PÉREZ, Y EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU VOCAL EJECUTIVO EL LICENCIADO APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SEFIN", "LA SEDESEM" Y "EL CEDIPIEM", RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1. En 2007 el Gobierno del Estado de México, a través del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, inició la operación de "EL PROGRAMA", el cual tiene como propósito disminuir la condición de pobreza alimentaria en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad que se encuentren estudiando en escuelas públicas del tipo básico en el Estado de México, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y, adicionalmente, útiles escolares y apoyos económicos para la compra de uniformes escolares, a fin de contribuir al mayor aprovechamiento escolar y como consecuencia puedan tener acceso a mejores condiciones de vida.
- El 26 de abril de 2007 la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Social, ambas dependientes del Gobierno del Estado de México, celebraron el Convenio de Coordinación y Captación de Donaciones en el marco de "EL PROGRAMA", cuyo objeto fue la captación de recursos obtenidos por aportaciones



voluntarias realizadas por los Servidores Públicos del Estado de México, de niveles de estructura de mandos medios y superiores.

- 3. Con fecha 14 de noviembre de 2011, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Social, por mutuo acuerdo dieron por terminado el Convenio referido en el antecedente 2 de este instrumento; toda vez que el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de acuerdo con sus atribuciones opera en su totalidad "EL PROGRAMA".
- 4. El 20 de enero de 2009, se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", las reglas de operación de "EL PROGRAMA" y sus modificaciones el 21 de diciembre de 2010, en las que se señala la participación corresponsable de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y se manifiesta su compromiso y solidaridad con la población indígena.

DECLARACIONES

I. DE "LA SEFIN":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 13, 15, 19 fracción III, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- **I.2** Que el Secretario de Finanzas, Maestro en Administración Raúl Murrieta Cummings, cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 15, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 7 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- **I.3** Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300, primer piso, puerta 250, en el Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. DE "LA SEDESEM":

- **II.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 13, 15, 19 fracción VII y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.
- II.2 Que la Secretaria de Desarrollo Social, Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública Elizabeth Vilchis Pérez, cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para celebrar el presente instrumento jurídico, en términos de los artículos 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- II.3 Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada poniente número 300, segundo piso, puerta 352, en el Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

III. DE "EL CEDIPIEM":

- III.1 Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad con el artículo 1 de la Ley en cita.
- III.2 Que tiene por objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y que es la



instancia normativa de "**EL PROGRAMA**", en términos de lo previsto por el punto 9.1 de las Reglas de Operación del mismo, publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 21 de diciembre de 2010.

- **III.3** Que el licenciado Apolinar Escobedo Ildefonso, Vocal Ejecutivo y representante legal de "**EL CEDIPIEM**", cuenta con facultades y atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 12 fracciones I y VIII de la referida Ley de creación y 10 fracción VI de su Reglamento Interior.
- III.4 Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Nigromante número 305, colonia La Merced Alameda, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

IV. DE "LAS PARTES":

- IV.1 Que se reconocen recíprocamente la personalidad y representación con que se ostentan, así como las facultades suficientes para obligarse en términos del presente Convenio.
- IV.2 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación para la captación de donaciones, no existiendo error, dolo, mala fe, falta de capacidad, ni vicios de consentimiento que pudiera provocar la nulidad o invalidez del presente instrumento jurídico.
- IV.3 Que con base en lo anterior, las partes manifiestan que el presente instrumento servirá como marco normativo para establecer compromisos, a fin de coordinar su participación en la operación de "EL PROGRAMA", en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

- **PRIMERA. DEL OBJETO.-** El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la captación de recursos económicos obtenidos por aportaciones voluntarias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, para ser aplicados a "**EL PROGRAMA**".
- **SEGUNDA. DE LA CAPTACIÓN DE APORTACIONES.-** "LA SEFIN", a través de la Dirección de Remuneraciones al Personal, dependiente de la Dirección General de Personal, se compromete a realizar el descuento quincenal a los servidores públicos que hayan manifestado expresamente su conformidad de apoyar voluntariamente a "EL PROGRAMA".
- "EL CEDIPIEM" remitirá a "LA SEFIN" relaciones por dependencia, que deberán contener el nombre, la clave del servidor público y la carta de autorización de descuento vía nómina debidamente firmada, a efecto de que se apliquen las retenciones correspondientes en la nómina, bajo la clave 5554 denominada "Apadrina a un Niño Indígena".
- TERCERA. DE LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN "EL PROGRAMA".- "EL CEDIPIEM" reconoce que existen servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México que se encuentran realizando aportaciones económicas a "EL PROGRAMA" y cuenta con las cartas de autorización de descuento vía nómina firmadas por éstos.
- "LA SEFIN" se compromete a seguir aplicando los descuentos vía nómina de manera quincenal a los servidores públicos que con anterioridad a la celebración del presente Convenio, hayan manifestado su conformidad de participar en "EL PROGRAMA" y que a la fecha se encuentran realizando aportaciones.
- CUARTA. DEL DESTINO DE LAS APORTACIONES.- "LA SEFIN" se compromete a depositar de manera quincenal las aportaciones realizadas por los servidores públicos en la cuenta número 0576784162, Clabe Interbancaria 072 420 005 767 841 623 de la institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), cuyo titular es el "CEDIPIEM"; dichas aportaciones serán destinadas a la operación de "EL PROGRAMA".
- "EL CEDIPIEM" se obliga a aplicar las aportaciones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y, en su caso, los rendimientos financieros que generen las aportaciones, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA".

QUINTA. DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.- La supervisión y vigilancia de los recursos obtenidos por las aportaciones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, corresponderá a "EL CEDIPIEM", así como a "LA SEDESEM", a través de la Coordinación de Vinculación y a la Secretaría de la Contraloría, a través de sus órganos de control interno, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN DE LA CAPTACIÓN DE APORTACIONES.- "LA SEFIN" suspenderá la captación de las aportaciones de los servidores públicos, cuando éstos manifiesten por escrito su voluntad de no seguir participando en "EL PROGRAMA" o cuando "EL CEDIPIEM" lo solicite a petición de las dependencias del Gobierno del Estado de México.

SÉPTIMA. DE LOS RESPONSABLES.- Para el cumplimiento del presente Convenio y para atender todo lo relacionado con lo que se menciona en las cláusulas anteriores, el responsable por "EL CEDIPIEM" será su Vocal Ejecutivo y, por su parte, "LA SEFIN" designa como responsable al titular de la Coordinación Jurídica.

En caso de existir algún cambio de responsable designado, "LAS PARTES" se obligan a comunicarlo por escrito a su contraparte en un término no mayor de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que se dé el cambio.

OCTAVA. DE LA RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" acuerdan que el personal bajo su adscripción que participe en la ejecución del presente Convenio, no asumirá ninguna relación laboral con las contrapartes, ni éstas serán consideradas como patrones solidarios o substitutos.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "**LAS PARTES**", siempre y cuando conste por escrito, mediante la firma del Convenio modificatorio o de adición respectivo. Dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA. DE LA INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetarse en lo no previsto a las disposiciones aplicables.

DÉCIMO PRIMERA. DE LA VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta la conclusión de "**EL PROGRAMA**".

DÉCIMO SEGUNDA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que podrá darse por terminado el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de "LAS PARTES".
- b) Por rescisión.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMO TERCERA. DE SU DIFUSIÓN.- El presente Convenio se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", así como sus modificaciones.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance de todas las cláusulas, lo firman al margen y al calce por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 14 de noviembre de 2011.

POR "LA SEFIN"

POR "LA SEDESEM"

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS SECRETARIO DE FINANZAS (RUBRICA). LIC. ELIZABETH VILCHIS PÉREZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (RUBRICA).

POR "EL CEDIPIEM"

VOCAL EJECUTIVO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FERNANDEZ CANO ROSALES MIGUEL ANGEL, expediente número 139/2011, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día seis de marzo del año en curso, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en la casa marcada con el número 20, de la calle Hidalgo, zona urbana ejidal de Calacoaya, actualmente ubicado en la calle Hidalgo número 20, lote 8, manzana 1, Colonia Bosques de México. Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de constumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar además conforme a la Legislación del Estado.-México, D.F., a 09 de enero de 2012. Atentamente.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

542.-13 y 23 febrero.

JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D i C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 452/1995. SECRETARIA "B". SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas nueve de diciembre del año dos mil once y seis de enero del año dos mil doce, dictados en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de HECTOR RICARDO CALDERON SANCHEZ, expediente 452/1995, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, Licenciado Jaime Armendáriz Orozco, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en el ubicado en departamento B-1, condominio 07, del edificio B-01, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 106, de la calle de Paseo del Acueducto, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla. Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad.

Para publicar en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los lugares públicos de costumbre, tableros del Juzgado y periódico de mayor circulación en dicha Entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

551.-13 y 23 febrero.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: DIEGO MATIAS BENZI GUTIERREZ.

- SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 808/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, promovido por VIRIDIANA ABREGO LOPEZ, en contra del señor DIEGO MATIAS BENZI GUTIERREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de la pérdida de la patria potestad que el demandado DIEGO MATIAS BENZI GUTIERREZ, ejerce sobre su menor hijo MATIAS BENZI ABREGO.
- B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la suscrita respecto de mi menor hijo MATIAS BENZI ABREGO.
- C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de mi menor hijo MATIAS BENZI ABREGO, dado que los alimentos son de orden público e irrenunciables.
- D).- El aseguramiento de los alimentos en términos de lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil vigente en el Estado de México.

En fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve las partes iniciaron una relación de noviazgo, posteriormente una relación de union libre.

De dicha relación procrearon un hijo.

El último domicilio de dicha unión libre lo establecieron en calle paseo de la Asunción número 401, interior 11, Colonia Liano Grande, Metepec, México, mismo que en fecha diez de junio del año dos mil once, después de una fuerte discusión el demandado tomó la determinación de abandonar el domicilio en donde vivían en unión libre, dejando en completo desamparo a la actora y a su menor hijo, sin proporcionar lo necesario para el sustento, vestido, atención médica, educación.

El Juez del conocimiento en fecha 18 dieciocho de enero del año dos mil doce, dictó el siguiente acuerdo:

AUTO.- Metepec, México, 18 dieciocho de enero del 2012 dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta; visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor DIEGO MATIAS BENZI GUTIERREZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor DIEGO MATIAS BENZI GUTIERREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.



NOTIFIQUESE.

C. Juez firma ilegible.-C. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: 18/enero/2012.-El Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

426.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

En el expediente número 297/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por EMILZA ANEIDA ESPINO MANRIQUE y ZAIDA ESPINO MANRIQUE en contra de INMOBILIARIA CALAMEX, S.A. reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que ha operado en favor de mi poderdante ZAIDA ESPINO MANRIQUE y la suscrita EMILZA ANEIDA ESPINO MANRIQUE la consumación de la usucapión del inmueble consistente en el lote de terreno y construcción edificada en el mismo ubicado en calle Santa Ana, número 54 (cincuenta y cuatro), lote 5 (cinco), manzana 20 (veinte), del Fraccionamiento Casitas de Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente conocido como calle Santa Ana, número 54 (cincuenta y cuatro), lote 5 (cinco), manzana 20 (veinte), Colonia Lomas de Capistrano, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: Superficie total 130 m2. (ciento treinta metros cuadrados), medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle Santa Ana, al sur: 8.00 metros con lote 18, al oriente: 16.25 metros con lote 4, al poniente: 16.25 metros con lote 6, B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, de la sentencia ejecutoria que declare que ha operado a favor de mi poderdante ZAIDA ESPINO MANRIQUE y la suscrita EMILZA ANEIDA ESPINO MANRIQUE, la usucapión respecto del inmueble cuyo folio real es el número 18889, registrado en la partida 2, volumen 143, sección primera, libro primero, de fecha 18 de marzo de 1971, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Asimismo, el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha uno (01) de diciembre de dos mil once (2011), ordenó emplazar a la demandada INMOBILIARIA CALAMEX, S.A. mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad (Diario Amanecer), y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial, se expide a los once (11) días del mes de enero de dos mil doce (2012).-Doy fe.-Autorizado por auto de fecha uno de diciembre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Lic. Mary Carmen Flores Bomán.-Rúbrica.

127-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente 859/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar promovido por MA. DE LOURDES BARRERA SANTIAGO en contra de JESUS HUMBERTO AVENDAÑO CORTES, en el Juzgado Séptimo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto del uno de diciembre de dos mil once, se ordenó emplazarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe ai demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este Organo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales. Relación sucinta de la demanda Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con la ahora demandado, con lo establecido por la causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, vigente en la Entidad. Hechos.- 1.- En fecha siete de mayo del año 1986, la suscrita y el ahora demandado, contraiimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial 01 del Registro Civil del Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2.- Hago del conocimiento de su Señoría que una vez que contrajimos matrimonio, establecimos nuestro último domicilio conyugal en San Antonio número 100, Lomas de San Agustín, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- De nuestro matrimonio procreamos a dos descendientes de nombres JESUS HUMBERTO y MARIA ISABEL de apellidos AVENDAÑO BARRERA, quienes actualmente cuentan con la mayoría de edad, tal y como se acredita con las actas de nacimiento que en copia certificadas se agregan a la presente demanda con los anexos marcadas con los números dos y tres. 4.- Hago del conocimiento de su Señoría que al principio de nuestro matrimonio, todo funcionaba bien, con problemas comunes de todo matrimonio, pero siempre tratando de sobrellevar la situación, sin embargo debido a que mi cónyuge comenzó agredir tanto a la suscrita como a nuestro menores hijos tanto física como verbalmente, adoptando un carácter agresivo, por lo que en fecha 16 de junio del año 1995, después de una golpiza que nos propició el demandado tanto a la suscrita como a nuestro menores hijos decidí salir del domicilio en compañía de los menores. 5.- Cabe mencionar que por los motivos antes expresados tal y como se ha manifestado con anterioridad fue precisamente el día 16 de junio del año 1995, cuando la suscrita y el ahora demandado nos separamos física y afectivamente, en razón de los constantes problemas mencionados en el hecho anterior, sin posibilidad de reconciliación alguna, pues la vida de cada uno ha tomado rumbos distintos, por la tramitación de la relación afectiva, y toda vez que hemos estado separados desde hace más de un año y como consecuencia hemos dejado de cumplir con los fines del matrimonio, sin existir interés de rehacer nuestro matrimonio, razón por la cual, me veo en la necesidad de demandar al C. JESUS HUMBERTO AVENDAÑO CORTES, las prestaciones reclamadas en la vía y forma propuestas, se dejan a disposición de la parte actora, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de México, dado en Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

127-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

Se le hace saber que en el expediente número 906/2009. relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de LORENZO LOPEZ SILVA, promovido por MARIA GUADALUPE LOPEZ SILVA, en el Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, el Juez del conocimiento dictó un auto que admitió la demanda y por auto de catorce de noviembre del dos mil once, se ordenó emplazar por edictos a LORENZO LOPEZ SILVA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- Procedimiento Judicial no Contencioso para la declaración judicial de ausencia de su hermano LORENZO LOPEZ SILVA. Hechos: 1.- Que el dos de juiio de mil novecientos cincuenta y siete nació su hermano LORENZO LOPEZ SILVA, que tuvo como domicilio el ubicado en calle Manantial número ciento quince (actualmente número oficial quince), de la Colonia Los Pastores, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que no esta casado, no tenía concubina, ni procreo ni adoptó hijo alguno, que en el mes de julio del año dos mil cuatro LORENZO LOPEZ SILVA, se encontraba trabajando en Chetumal, Quintana Roo, sin embargo dejó de tener contacto con él por lo que se traslado a buscarlo desde febrero del año dos mil cinco, que él vivía temporalmente en calle Lázaro Cárdenas, en la Colonia Barrio Chetumal Quintana Roo. después de preguntar en repetidas ocasiones a los vecinos le informaron que de pronto dejo de ver a su hermano, por tal motivo fue a las oficinas de la Agencia del Ministerio Público de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, se ordenó girar oficios a la Policía Judicial del Estado de Quintana Roo sin que estos obtuviesen resultados positivos, que a la fecha no hay dato sobre el paradero de su hermano, por tal motivo se ve en la necesidad de solicitar la declaración de ausencia de su hermano LORENZO LOPEZ SILVA, se deja a disposición de LORENZO LOPEZ SILVA en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve

días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación doce de enero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Ramírez Carmona.-Rúbrica

127-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ALVARO VERGARA OCADIS.

MA. JUANA MARIZA VERGARA MARTINEZ, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 846/2011, en contra de ALVARO VERGARA OCADIS, respecto de la propiedad ubicada en el lote 24, de la manzana 50. Fraccionamiento La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México. y/o calle Metepec, número 15, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, en relación con las siguientes prestaciones expresadas por la parte actora: 1.- Se decrete la usucapión de la propiedad objeto de la litis. 2.- Se ordene al titular de la Oficina Registral Subdirección Nororiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dependiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, a quien una vez que proceda la acción, realice la inscripción de usucapión respecto del inmueble señalado en la prestación anterior. 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Basándose en los siguientes hechos: I.- Es el caso que el 23 de septiembre de 1994, celebré contrato de compraventa del inmueble ubicado en el lote 24, de la manzana 50, Fraccionamiento La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México y/o calle Metepec, número 15, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, con el señor ALVARO VERGARA OCADIS, entregándome la posesión del citado inmueble, II.- Es el caso que la suscrita ha habitado dicho inmueble por más de diez años, de forma pacífica, continua, pública y con título de propiedad, III.- La suscrita desde hace más de diez años, ha cubierto los pagos de los derechos del predial, agua, luz y teléfono, razón por lo cual es procedente la usucapión, IV.- Se demanda a ALVARO VERGARA OCADIS. quien me entregó la posesión de la propiedad ubicada en el lote 24, de la manzana 50, Fraccionamiento La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México y/o calle Metepec, número 15. Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, siendo la persona que aparece como titular, por lo que es aplicable el principio de publicidad y legitimidad que contempla la Ley Registral, V.- Son procedentes las prestaciones marcadas ya que el demandado entregó la posesión de la propiedad objeto de la presente controversia a título de dueño mediante contrato de compraventa con reserva de dominio, de manera pacífica. continua y pública, tal y como lo señala el artículo 5.128 del Código Civil del Estado de México, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil once, se ordena emplazar a la parte demandada ALVARO VERGARA OCADIS, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Apercibiéndolo de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta, es decir, por lista y Boletín Judicial. Por tanto publíquense los edictos por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Y una vez que la Secretario tenga conocimiento de las publicaciones antes indicadas, deberá fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación



fecha del acuerdo que ordena la publicación seis de diciembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

127-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A: MARTIN ALDANA GONZALEZ.

En los autos del expediente 630/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BRAULIO JESUS DE LA CRUZ ALDANA, en carácter de Apoderado de ANDREA ALDANA BARRERA, demanda de JUAN AGUSTIN ALDANA GONZALEZ, ALDANA GONZALEZ y MARTIN ALDANA ANTONIO GONZALEZ, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de terminación de comodato como causahabiente de ANTONIO ALDANA BARRERA. 2.- La entrega de la fracción del inmueble motivo del comodato ubicado en calle Durazno número 7, Colonia El Olivo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, junto con sus frutos y accesiones. 3. El pago de daños y perjuicios que se hayan generado desde el momento en que como causahabiente tiene posesión indebida del inmueble hasta la entrega del mismo, los cuales podrán ser cuantificados en ejecución de sentencia. 4.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente asunto. Argumento como hechos: 1.- Que ANDREA ALDANA BARRERA, es propietaria del inmueble ubicado en el lote cinco, manzana dieciséis, del predio denominado El Olivo, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, actualmente calle Durazno número 7, Colonia El Olivo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, como se acredita con el instrumento notarial número 31,128, de fecha 23 de julio de 1979. 2.- Desde el año de 1977, mi poderdante dio en comodato verbal una fracción del inmueble ubicado en calle Durazno número 7, Colonia El Olivo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a ANTONIO ALDANA BARRERA, para que pudiera vivir tanto el como su familia. 3.-Durante el tiempo en que se dio en comodato la fracción del inmueble antes mencionado para que pudiera vivir ANTONIO ALDANA BARRERA, también lo hacia la familia de éste, es decir su esposa e hijos, entre los que se encuentra JUAN AGUSTIN ALDANA GONZALEZ. 4.- En fecha 29 de abril de 2009, fallece ANTONIO ALDANA BARRERA. 5.- Toda vez que ANTONIO ALDANA BARRERA, ha fallecido, el comodato verbal celebrado termina con la muerte del comodatario por lo que no existe razón legal para que sus familiares continúen en la ocupación del inmueble, ya que estos entraron a poseer con autorización del comodatario, del tal forma que resultan sus causahabientes, y de esa manera dicha posesión también deriva del contrato de comodato celebrado con el comodatario. 6.- En ese sentido se solicita a su Señoría se declare por terminado el contrato de comodato verbal celebrado con ANTONIO ALDANA BARRERA, y que se haga entrega de la fracción de inmueble que habitan chicado en calle Durazno número 7. Colonia El Olivo, en Talnepantla de Baz, Estado de México, ignorando el domicilio del codemandado mediante proveído de fecha diez de enero de dos mil doce, la Juez del conocimiento ordeno emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, aún las de carácter personal, se le hará en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en la Ciudad de TlaInepantla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Auto de fecha diez de enero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

127-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO ANTONIO ALBINO SOLACHE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 16 dieciséis de diciembre de dos mil once 2011, dictado en el expediente 582/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por MARIA ELENA MARTINEZ DE LA CRUZ, en contra de FRANCISCO ANTONIO ALBINO SOLACHE, de quien reclama la siguiente prestación: A) la disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado baio la causal de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil.

Basándose en los siguientes hechos: Que el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno contrajo matrimonio con el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal; que de dicha unión procrearon a tres hijos de nombres GABRIELA, MARCO ANTONIO y ADHAYELI de apellidos ALBINO MARTINEZ quienes a la fecha cuentan con la edad de veintinueve, veintiocho y veintiséis años respectivamente; que establecieron su domicilio convugal en la calle La Hurta, manzana nueve, lote diez, edificio J, departamento uno en la Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez en Metepec, México; que desde el día quince de mayo de dos mil diez sin decir nada el demandado tomó la determinación de abandonar el domicilio conyugal dejando a la actora en completo desamparo sin que el demandado se hiciera cargo alguno para proporcionar lo necesario para el sustento, vestido, atención médica, educación etc. y desde ese día ya no regresó; reitera que desde el quince de mayo de dos mil diez la actora y el demandado se encuentran separados, aclarando que no tienen la más mínima intención de reanudar su vida matrimonial. Por tanto, dichos edictos se publicarán por tres veces de siete en siete dias, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de trasiado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México, a los 06 seis días de enero de dos mil doce 2012.-Doy fe.-Edicto que se publica en términos del auto de 16 dieciséis de diciembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.



JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

REMATE.

EXPEDIENTE 809/2006.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S.R.L. DE C.V., hov CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO PALETA CHAVARRIA v EDITH GARCIA GALAN DE PALETA, expediente número 809/2006, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las once horas del día seis de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble ubicado en departamento 302, edificio "B", conjunto habitacionai sujeto al régimen en propiedad en condominio conocido como "Valie Esmeralda" Sección Tercera número 13, de la calle Colector La Quebrada, en Tultitlán, Estado de México, en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

** Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario Imagen, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Cuautitlán, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esa entidad. México, D.F., a 31 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rubrica.

550.-13 y 23 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil doce, dictado en el expediente 670/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por PEDRO FLORES MERCÁDO. en contra de PATRICIA LEONARDO NAVA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, empiácese a la demandada PATRICIA LEONARDO NAVA, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demandada, haciéndosele saber que el actor le reclama las siguientes presentaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial basándose para ello en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México. b). La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores PEDRO CESAR, KARLA DANIELA, CARLOS DANIEL v REINA NOEMI todos de apellidos FLORES LEONARDO, c).- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes hechos: 1.-En fecha veintitrés de julio del año dos mil, el suscrito y la ahora demandada celebramos rnatrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal ante la Oficialía del Registro Civil Número Dos en Toluca, México. 2.- Durante nuestra unión y previo a contraer matrimonio se procrearon cuatro hijos de nombres PEDRO CESAR, KARLA DANIELA, CARLOS DANIEL y REINA NOEMI, todos de apellidos FLORES LEONARDO, quienes a la fecha cuentan con las edades de quince, doce, doce y onceavos respectivamente. 3.- El día diez de enero del año dos mil siete, mi

esposa y yo nos separamos ya que ella se retiro del hogar conyugal dejando a mis hijos conmigo y desde entonces nunca hemos vuelto a vivir juntos ni a tener vida marital y a la fecha ignoro el paradero de mi esposa. Asimismo, la demandada deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente la represente para hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír v recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 561.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D ! C T O

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
OSCAR GONZALEZ CHAPARRO y MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ HUERTA.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 321/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO SANTANA CARBAJAL contra OSCAR GONZALEZ CHAPARRO y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HUERTA, de quien demanda las siguientes prestaciones: I.- Que por posesión se declare que es el legítimo propietario de una fracción de terreno del Fraccionamiento Sánchez de esta Ciudad de Toluca, ubicado en la casa construida marcada con el número 512 poniente de la Avenida Lerdo, Toluca, Estado de México. actualmente número 600 de la citada avenida, con una superficie de 458.51 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.77 metros con calle Otumba, al sur: 26.00 metros con calle Temascaltepec actualmente Avenida Lerdo de Tejada, al oriente: en una línea de 14.00 metros con calle El Oro y al poniente: 16.80 metros con resto de la propiedad. II.- Esto para que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito a su favor y que por ende se ha convertido en el único propietario del inmueble antes descrito y que ahora es objeto del presente juicio, a fin de que se inscriba a su favor, en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, del Distrito correspondiente. III.- El pago de costas judiciales que se originen en la tramitación del presente juicio. Lo anterior va que mediante escritura número 32046 de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante la fe del Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez. Notario Público Número Cuatro de Toluca, el ahora demandado OSCAR GONZALEZ CHAPARRO, adquirió para sí un lote de terreno del Fraccionamiento Sánchez, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida 27621, volumen 119, sección primera, libro primero de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, mediante acta número 33008 de fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho, OSCAR GONZALEZ CHAPARRO transmitió a JOSE A. HERNANDEZ, la propiedad de una fracción del inmueble anteriormente citado, con una superficie de 458.51 m2, acto que no fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, mediante testamento público abierto el señor JOSE A. HERNANDEZ JAIMES, nereda entre otros el inmueble antes citado a favor de SILVIA LETICIA. JOSE ANTELMO y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos HERNANDEZ MIRANDA, con usufructo vitalicio a favor de MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA CEJUDO DE HERNANDEZ, y mediante contrato privado de compraventa de fecha veinticinco de junio de 1999, SILVIA LETICIA, JOSE ANTELMO y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos HERNANDEZ MIRANDA y MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA CEJUDO DE HERNANDEZ, herederos de la última citada usufructuario vitalicio, vendieron y le entregaron la posesión

material y jurídica del es objeto del presente juicio a favor de MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HUERTA. En fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y nueve el suscrito mediante contrato privado de compraventa adquirí v desde ese momento tiene la posesión de una fracción del lote de terreno del Fraccionamiento Sánchez de esta Ciudad de Toluca, por lo que a partir del veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa v nueve fecha de celebración del contrato de compraventa, hasta la fecha el suscrito de buena o mala fe tengo más de veinte años la posesión material del inmueble materia del presente juicio. Atento a lo anterior y toda vez que se desconoce el domicilio de OSCAR GONZALEZ CHAPARRO y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HUERTA, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demandada y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngasele para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para cír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por Boletín Judicial. Toluca. Estado de México, diez de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que ordena treinta y uno de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

560.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: Se les hace saber que en el expediente 1299/11-1, relativo al Juicio de Controversias sobre el estado civil de personas y derecho familiar (Divorcio Necesario), promovido por NELSON CABRERA JIMENEZ, en contra de BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el Juez del Conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de veintisiete de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une al suscrito NELSON CABRERA JIMENEZ, y a la demandada BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, conforme a la causal establecida en los artículos 4.88, 4.90 fracciones XI y XII del Código Civil vigente para la entidad conforme a lo que explicó en los hechos; B) El establecimiento de un régimen de visitas y convivencia entre el suscrito y mi menor hijo KEMISH HELAMAN CABRERA RODRIGUEZ. C) La terminación de la sociedad conyugal, por haber sido este el régimen bajo el cual celebramos matrimonio; E) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio acorde a la conducta procesal de la demandada. HECHOS: 1.- Con fecha nueve de septiembre de dos mil seis, el suscrito y la señora BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, celebramos contrato civil de matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, tal como se acredita con la exhibición que en copias certificadas hago de la respectiva acta de matrimonio expedida por la C. Directora del Registro Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 08 de agosto del año en curso, misma que se agrega a la presente como anexo uno. 2.-Establecimos nuestro domicilio conyugal en Avenida Reforma número 13 (trece), Barrio Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, por lo cual su Señoría es competente para conocer la presente demanda; 3.- De nuestra relación matrimonial procreamos únicamente a nuestro menor hijo KEMISH HELAMAN CABRERA RODRIGUEZ, siendo que en la actualidad cuenta con cuatro años seis meses, tal y como lo acredito con la exhibición que en copias certificadas hago de su respectiva acta de nacimiento expedida por el C. Oficial del Registro Civil de Teoloyucan, Estado de México, como anexo dos. 4.- Al principio de nuestro matrimonio las cosas y la relación era más o menos llevadera, en virtud de que la familia extensa de mi esposa vive en el Norte de la República Mexicana, sin poder precisar en que lugar en virtud de que no tienen domicilio fijo. Por lo que de forma mensual mi esposa quería estar de visita con ellos, argumentando siempre que yo no me había separado de mi familia, pues la casa donde establecimos nuestro matrimonio se encuentra junto a la vivienda de mis padres y yo, por el amor que le tenía a mi aun esposa BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, accedía a su petición, empero al nacer nuestro menor hijo las cosas cambiaron en virtud de la complejidad y los riesgos de estar viajando con el bebé, por lo que sus visitas se fueron tomando más especificadas. lo que provocó una franca molestia de mi esposa BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, para con el suscrito, y eso la tenía casi todo el tiempo de mal humor, sólo estando contenta cuando ya se iba de viaje a su casa con sus familiares y poco tiempo después de regresar de viaje, 5.- Así las cosas, llegó el primer año de vida de mi hijo. fecha que celebramos como es natural, y a finales del mes de abril del año 2008 y para evitar sus malos modos de mi cónyuge para con el suscrito, acordamos la hov demandada y el suscrito que en el mes de mayo se iría la C. BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, junto con mi menor hijo KEMISH HELAMAN CABRERA RODRIGUEZ, de visita a casa de sus padres que en ese entonces vivían en la Ciudad de Saltillo Coahuila, en esa tesitura, el día 05 de mayo de 2008, mi cónyuge se fue de viaje como habíamos acordado, incluso yo los llevé personalmente a la Central Camionera de Tepotzotlán, Estado de México, le compré el boleto para viajar a Saltillo Coahuila, llevé las maletas a la parte inferior del autobús y le entrequé los comprobantes del equipaje. nos despedimos y los vi a mi esposa y a mi hijo abordar el autobús, llegando a su destino me llamó vía telefónica v me hizo saber eso, luego permaneció por un lapso aproximado de 25 días la comunicación vía telefónica celular y no respetó la fecha acordada para su regreso, luego me manifestó que ya no quería regresar y por unos 20 días más aproximadamente continuó contestando mis llamadas para después de esa fecha aproximadamente a finales del mes de junio del año 2008, las llamadas ya no fueron recibidas por parte de ella, después de tres meses los fui a buscar y me encontré con la novedad de que ya no vivían en el domicilio que yo conocía, puesto que mis suegros rentaban y no pude encontrar quien me diera razón de su paradero, circunstancias que hasta la presente fecha continúan, amén de lo difícil y doloroso que para el suscrito ha sido haber sido separado de mi menor hijo en esos términos. circunstancias todas ellas que les constan debidamente a razón que me hacen acudir ante Usted. 8.- Por las razones señaladas me veo precisado a proceder en la vía y forma que lo hago a efecto de demandar a la señora BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, como son las el establecimiento de un régimen de visitas y convivencias entre el suscrito y mi menor hijo, la disolución del vínculo matrimonial, así como la disolución de la sociedad conyugal, solicitando atentamente se tomen las providencias legales necesarias para indagar el domicilio actual de la demanda, a fin de notificarle mediante edictos. Se dejan a disposición de BRISEIDA JANNETH RODRIGUEZ MENDOZA, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de



México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca. México.-Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Veintisiete de enero del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica. 167-A1.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA **NEZAHUALCOYOTL, MEXICO** EDICTO

EXPEDIENTE: 900/2009.

DEMANDADOS: ESTEBAN DIAZ ORDOÑEZ y GUADALUPE LUNA PEREEZ

En los autos del expediente número 900/2009, se ordena el emplazamiento al demandado GUADALUPE LUNA PEREEZ. mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: MARIA DEL ROCIO PEREZ BENITEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 32, de la manzana 28, calle 8 No. 52, Colonia Campestre Guadalupana, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 31; al sur: 20.00 metros con lote 33; al oriente: 10.00 metros con calle 8; al poniente: 8.00 metros con lote 12. Con una superficie total de 200.00 m2. El suscrito se encuentra en posesión del lote descrito, desde el día 14 de febrero del año 1998, en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, la causa generadora de su posesión se debe a la compra-venta privada que la suscrita señora MARIA DEL ROCIO PEREZ BENITEZ, celebró con el señor GUADALUPE LUNA PEREEZ, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), celebrada el 14 de febrero de 1998, entregándole en esa fecha la posesión del inmueble en forma real, virtual y jurídica, ostentándose desde ese momento como legítimo propietario del citado inmueble como lo acredita con el contrato privado de compraventa exhibido en el escrito inicial, ha ejercitado actos de dominio construyendo dentro del mismo algunas habitaciones en donde vive en compañía de su familia. Por otro lado, el demandado ESTEBAN DIAZ ORDOÑEZ, al dar contestación a la demanda, interpone demanda reconvencional en contra de GUADALUPE LUNA PEREEZ V MARIA DEL ROCIO PEREZ BENITEZ, demandando las siguientes prestaciones: la nulidad del Contrato de compraventa de fecha 14 de febrero del año 1998. celebrado entre Guadalupe Luna Péreez y María del Rocío Pérez Benítez, respecto del bien inmueble ubicado en lote 32, manzana 28, calle 8, número 52 Colonia Campestre Guadalupana, Primera Sección, ubicado del Municipio de San Pedro Xalostoc, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hoy perteneciente al Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. La reivindicación del bien inmueble antes precitado y la desocupación y entrega del mismo; señalando como hechos de su demanda los siguientes: Manifiesto que soy legítimo propietario del bien inmueble descrito, tal y como lo acredito con la escritura pública número 8221 de fecha 5 de marzo de 1974, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, libro primero, sección primera, partida 636, volumen 46 de fecha 30 de agosto de 1974, ya que he tenido la posesión desde el año 1974 y hasta el día 10 de marzo del 2010. De igual forma niego terminantemente haberle vendido el bien inmueble objeto de este juicio al señor GUADALUPE LUNA PEREEZ, en virtud de que el mismo carecía de legitimación como propietario para vender a la señora MARIA DEL ROCIO PEREZ BENITEZ, el bien inmueble, no conozco ni nunca he conocido al señor GUADALUPE LUNA PEREEZ, manifiesto que el contrato de compraventa celebrado entre MARIA DEL ROCIO PEREZ BENITEZ y GUADALUPE LUNA PEREEZ, es un acto simulado absoluto, toda vez que consigna actos que son falsos y que nunca han sucedido, además de doloso, y se encuentra antedatado, en virtud de que es totalmente falso que el supuesto GUADALUPE LUNA PEREEZ le hubiera vendido en el año de 1998 el bien inmueble objeto de este juicio. Así mismo el señor GUADALUPE LUNA PEREEZ, nunca y por ningún concepto a detentado la posesión del bien inmueble.

porque el bien raíz es un lote baldío, siendo totalmente falso que en el año 1998, el mismo tuviera la posesión del bien inmueble ahora en juicio. Lo cierto es que soy el único y legitimo propietario poseedor del bien inmueble lo he sido yo ESTEBAN DIAZ ORDOÑEZ, desde el día en que lo adquirió y hasta la fecha 10 de marzo del año 2010, mismo que aparece en el Registro Público de la Propiedad, como propietario legítimamente registrado, tal y como lo acredito con la escritura pública del bien inmueble obieto del presente juicio. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza en la demanda del juicio principal y reconvencional, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. en otro de mayor circulación de esta Ciudad v en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, dieciocho días de enero del año dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha uno de diciembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

114-B1.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR **NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO** EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 836/2011. JUICIO: Pensión Alimenticia. ACTOR: Nohemí Robledo Ronquillo. DEMANDADO: Alfredo González Méndez. SR. ALFREDO GONZALEZ MENDEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla; con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora NOHEMI ROBLEDO RONQUILLO, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El pago de una pensión alimenticia. B) - El pago de las pensiones que el ahora demandado ha dejado de cubrir, desde el nacimiento de la menor que importa la cantidad de \$235,624.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.). C).- El pago de la cantidad de 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), importe que adeuda a diversas personas la actora y que se genero para la manutención y otros gastos del menor. D).- Con motivo del incumplimiento y abandono y desobligación en que ha incurrido el demandado, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor. E).- El pago de Gastos y Costas.

HECHOS

1.- Con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la actora y el demandado, procrearon al menor RICARDO GONZALEZ ROBLEDO, actualmente el menor vive con la actora y ella con ayuda de sus padres son quienes se hacen cargo de las necesidades económicas. II.- A partir de la fecha señalada el demandado, sin medir razón lógica alguna, simplemente abandonó a la actora y a su menor hijo, dejando de proporcionar alimentos. III.- Pasando el tiempo y como es natural se vio en la necesidad de solicitar el apoyo de sus padres quienes le proporcionaron un techo donde habitar con el menor y posteriormente la apoyaron económicamente para la manutención. IV.- De igual manera se vio en la necesidad de pedir dinero prestado a lo largo de estos años para cubrir los gastos inherentes a manutención, educación escolar, uniformes. útiles y gastos médicos tanto a mis padres ya mencionados como al C. MARTIN SANCHEZ BRAVO, personas a las que le constan lo referido.

Por lo tanto, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan, México, 12 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olga Lydia García Tolentino.-Rúbrica.

167-B1.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente 214/11, relativo al Procedimiento Judicial, promovido por VIRGILIA VERA RAMOS, promoviendo por propio derecho, se señalan las trece horas del día siete de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la testimonial a cargo de los testigos de nombres LETICIA CRUZ MARTINEZ, LIDIA FASCINETTO ESTEFANON y MARIA DE LOURDES GARNICA ARCINIEGA, a efecto de que rindan su testimonio al tenor del interrogatorio que se adjunto a la promoción 5584 presentada el día diecisiete de mayo de dos mil once, previa calificación correspondiente y debido a que no fue posible localizar el domicilio de los colindantes del inmueble motivo del presente procedimiento LORENZA VELAZQUEZ VIUDA DE CAMARILLO Y VALENTINA CHAVEZ VIUDA DE ARANZOLO, a efecto de ser citados a la información (testimonial) antes referida, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado por analogía, se cita a dichas colindantes, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial; naciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este el día y hora antes señalados, para los efectos antes indicados. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo hasta el día en que se reciba la testimonial referida.

Dado en la Ciudad de Tialnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Acuerdo de fecha dos de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava. Segundo Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Tialnepantla, Estado de México.-Secretario.-Rúbrica. 578.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIÁ NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

En el Juzgado Quinto Familiar de Nezahualcóyotl, Estado de México, se radicó Juicio Controversia del Derecho Familiar Cesación de Pensión Alimenticia y Guarda y Custodia, promovido por DANIEL WILVI VILLANUEVA MAYA, en contra de NANCY GUADALUPE MORALES GARRIDO, bajo el número de expediente 206/2011, demandando las siguientes prestaciones: A.- Cesación de la pensión alimenticia, provisional y en su momento definitiva, que otorga a la demandada, B.- La guarda y custodia sobre el menor hijo de nombre FERNANDO VILLANUEVA MORALES, y C.- Él pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazar a juicio a la demandada NANCY GUADALUPE MORALES GARRIDO a juicio mediante edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que comparezca personalmente per escrito o por conducto de su apoderado legal a dar contestación a la incoada en su contra ante este Tribunal. Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO dei Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciendo saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de Nezahualcóyotl, Estado de México, y de no hacerlo así como de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto por conducto de la Secretaria de Acuerdos.

Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Se expide el presente en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

111-B1.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE: 549/2011.

JUSTINO FERNANDEZ MIRÁNDA.

Se le hace saber que la señora MAGDALENA FUENTES CHAVEZ, interpuso en su contra un Juicio Ordinario Civil otorgamiento y firma de escrituras, reclamándole las siguientes prestaciones A) La prescripción positiva por usucapión del lote de terreno número veintiocho (28), de la manzana ciento ochenta y ocho (188), mismo que en la actualidad se encuentra ubicado en la calle Dieciocho (18) número ciento cincuenta y uno (151), de la Colonia Estado de México en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie se habrán de justificar posteriormente. B) Como consecuencia de la prestación anterior; se declare en sentencia definitiva que MAGDALENA FUENTES CHAVEZ, se ha convertido en la legítima propietaria del inmueble señalado y que tal documento sirva de título de propiedad, procediendo a llevar a cabo la cancelación y titulación del asiento registral número 11463, volumen 133, auxiliar 19, libro primero de la sección primera de fecha trece de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres, mismo que se encuentra inscrito a favor de JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, quién en este caso es la parte demanda, y como consecuencia se proceda a la nueva inscripción a favor de la antes mencionada, esto previo el pago de los derechos correspondientes. C) El pago de gastos y costas del presente juicio. Funda su acción en los siguientes hechos: I.- En virtud de que desde hace más de quince años, la suscrita está posevendo a título de dueña en las condiciones y términos exigidos por la Ley, el inmueble conocido con el número 28, de la manzana 188, mismo que en la actualidad se encuentra ubicado en la calle 18 número 151, de la Colonia Estado de México en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, mismo que cuenta con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al norte: 21.50 metros con el lote 29, al sur: 21.50 metros con el lote 27, al oriente: 10.00 metros con el lote 3, al poniente: 10.00 metros con la calle 18. Encontrándose inscrito dicho predio, bajo el asiento registral número 11463, volumen 133 auxiliar 19, libro primero, de la sección primera de fecha trece de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres, mismo que se encuentra inscrito a favor de JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, siendo en este caso el demandado, esto como se desprende del certificado de inscripcion que se exhibe como anexo número uno a la presente demanda. II.- El predio motivo de la presente demanda, el demandante lo adquirió por contrato privado de compra-venta que celebrara con el señor JOSE JUAN HERNANDEZ VAZQUEZ, el día diez de mayo del año de mil novecientos noventa y seis, habiéndose celebrado dicha operación en la cantidad de N\$ 70,000.00 M.N. (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad que fuera entregada en efectivo al momento de la firma del citado contrato, y de lo que en ese momento le fue entregada la posesión de la propiedad, adquirida con todos sus frutos y accesiones al adquirente, así como toda la documentación relativa. III.- El predio que pretende

usucapir, la suscrita lo ha venido posevendo en forma pública. pacífica, de buena fe, continúa y con animo de propietaria, así con este carácter se han realizado actos de dominio y de disposición en el inmueble de referencia, siendo tales actos como el haber realizado el pago del impuesto predial, como es el correspondiente al período 2007, 2008 y 2009, tal y como se acredita con el recibo oficial número 021310 de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil once, expedido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Nezahualcóvotl, así como la cooperación por consumo de agua potable, los servicios municipales como son el haber tramitado la licencia de marquesina correspondiente, tal y como se acredita en el recibo número 94959, expedida por la Tesorería Municipal de Ciudad Nezahualcóvotl. Estado de México, de fecha ocho de julio del año de mil novecientos noventa y dos, así también haber realizado el trámite de número oficial, expedido por la citada Tesorería con fecha uno de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco tal y como se acredita con el recibo número 91713, así como también se efectúo la manifestación de traslación de dominio ante el Departamento de Catastro, tal y como se acredita con la forma número 137609. III.- Por lo anteriormente manifestado la suscrita se ve en la necesidad de recurrir a la presente vía para regularizar la posesión que se tiene sobre el inmueble, conocido con el número de lote veintiocho (28), de la manzana ciento ochenta y ocho (188), mismo que en la actualidad se encuentra ubicado en la calle Dieciocho (18) número ciento cincuenta y uno (151), de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, ya que desde que adquiriera dicho lote de terreno lo ha venido poseyendo y disfrutando en compañía de la familia, de forma pública, pacífica, de buena fe, continua y con el carácter de propietaria, y así en esta forma, en dicho terrero, construyo, la suscrita su casa habitación a la cual se le han hecho mejoras y construcciones, además de haber ejercitado actos de dominio y de disposición sobre el mismo. además de tener un justo título de propietaria, que a la vez constituye la causa generadora de la posesión y en conjunto con lo va manifestado resulta suficiente para que su Señoría deduzca conforme a derecho que ha operado a favor del demandante la acción de usucapión y que por tal circunstancia la sentencia que se dicte en el presente juicio deberá declararla como propietaria del inmueble en cuestión a la promovente, y que la misma previa su inscripción correspondiente, le sirva a la demandante de título de propiedad, esto desde luego previo el pago de los derechos tanto federales como estatales a que haya lugar. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, mismo que deberá estar dentro del perímetro que comprende la Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por la lista y Boletín Judicial que se fija en este Juzgado, dejando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil doce.- Doy fe.-Fecha de acuerdo: doce de diciembre de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

112-B1.-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

DEMANDADA: LOMA DEL CRISTO, S.A. y RUBEN WAYAS SIMKO.

Por medio del presente edicto se le hace saber que MANUEL PEREZ SALGADO, promovió Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 508/2011, reclamando las siguientes prestaciones:

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 508/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión. promovido por MANUEL PEREZ SALGADO en contra de LOMA DEL CRISTO, S.A. y RUBEN WAYAS SIMKO, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Texcoco, México. el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de doce de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a LOMA DEL CRISTO, S.A. y RUBEN WAYAS SIMKO, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del lote once, de la manzana dos, Sección C del Fraccionamiento Lomas dei Cristo de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la demanda que se instaura en su contra, fundan la presente los siguientes hechos y consideraciones de derecho, Hechos. I.- Desde hace más de cuarenta y dos años anteriores a la fecha, específicamente el día veinte de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, el suscrito entre a poseer con carácter de propietario el lote once, de la manzana dos. Sección C, del Fraccionamiento Lomas del Cristo de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México: como me permito acreditarlo con el contrato de compraventa que para tal efecto se acompaña a este escrito en original; manifestando que el inmueble antes descrito tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle Tepepulco: al sur: 10.00 metros y linda con lote veinticinco; al oriente: 25.00 metros y linda con lote doce; y al poniente: 25.00 metros y linda con lote diez; teniendo una superficie total aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados anexando a la presente un plano descriptivo con medidas y colindancias para los efectos legales conducentes. II.- Declara el suscrito MANUEL PEREZ SALGADO, bajo protesta de decir verdad, que el terreno descrito en el hecho anterior, lo adquirió por compraventa que celebro con el señor RUBEN WAYAS SIMKO, en fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, de lo que ya se hizo mención en el hecho anterior y que constituye la causa generadora de la posesión que se ostenta para los efectos de Ley; siendo que dicha persona a su vez adquirió la posesión de la FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO S.A., pues al celebrar la compraventa me hizo entrega de un contrato de promesa de venta, del cual acompaño a este escrito el original; sin embargo como lo acreditó con la copia certificada ante Notario, del recibo que se acompaña este escrito, en fecha trece de enero del año mil novecientos setenta, la FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO S.A., tuvo conocimiento de la compraventa que celebramos el señor RUBEN WAYAS SIMKO y el suscrito, respecto al lote descrito; pues como demuestro con este documento dicha Fraccionadora me hizo cobro por gastos de traspaso ya que en ese entonces ofrecía los servicios de escrituración, lo cual no pude continuar por diversas causas; pero que como me permito acreditarlo con la certificación de inscripción, expedida por el C. Titular Registrador del Instituto de la Función Registral esta Ciudad de Texcoco, Estado de México: misma que se anexa al presente escrito para todos los efectos probatorios a que haya lugar, a la fecha la Fraccionadora antes mencionada aparece como propietaria de dicho lote; motivo por el cual y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 932 del Codigo Civil abrogado aplicable al caso, que a la letra dice "El que hubiese poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas por este Código para adquirirlos por

usucapión, puede promover el juicio contra el que aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público, a fin de que se declare que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido, por ende, la propiedad", de tal forma que quiero aclarar que el Registro Público ahora es denominado Instituto de la Función Registral y que como ya mencione en la certificación que me expide aparece como propietaria del lote que he descrito la Fraccionadora "LOMA DEL CRISTO S.A.", razones por las cuales le demando las prestaciones a que hecho referencia en esta demanda. III.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el origen de la posesión me la dio materialmente el señor RUBEN WAYAS SIMKO poseedor de dicho inmueble en fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; desde entonces hasta ahora he venido poseyendo el lote once, de la manzana dos sección C, del Fraccionamiento Lomas del Cristo de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México, con el caracter de legítimo propietario, de manera ininterrumpida, de forma pacífica. pública, continua y de buena fe; siendo los elementos que contempla la acción de usucapión. como lo señala el Código Civil del Estado de México aplicable al caso; demostrando tales condiciones con el dicho de los testigos que en su momento procesal presentare y con los documentos que he expresado: motivo por el cual solicito de usted respetuosamente me declare propietario mediante la resolución que sirva dictar, solicitando además se ordene en dicha sentencia la cancelación y tildación de la inscripción que aparece a favor de ia demandada en los libros correspondientes en el Registro Público de la Propiedad v del Comercio ahora denominado Instituto de la Función Registral de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México y se haga la inscripción correspondiente a mi nombre, por haber acreditado mi derecho. Se dejan a disposición de LOMA DEL CRISTO, S.A. y RUBEN WAYAS SIMKO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Texcoco, México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 12 de enero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

113-B1,-14, 23 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. SECRETARIA "B". EXPEDIENTE 346/2011.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de TORRES CISNEROS ALFONSO, expediente 346/2011, Secretaría "B", la C. Juez Segundo de lo Civil en esta Ciudad MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, en auto dictado en auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la vivienda número 583, del condominio número 4, del lote número 5, de la manzana número 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en la Avenida Acozac sin número, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado, sirve de base para el remate la suma de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUlatra MIL PESOS 00/100), y será postura legal la que cubre dos terceras partes de la citada cantidad, debiendo convoca postores por medio de edictos, que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de

avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicarse en el periódico La Prensa, publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y publicarse en el periódico La Prensa, publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, así como en los lugares de costumbre de dicha Entidad en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.-México, D.F., a 25 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

547.-13 y 23 febrero.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

RIGOBERTO IVAN GARCIA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Décimo Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nicolás Romero. Estado de México, bajo el expediente número 1320/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), respecto del lote de terreno marcado con el lote 42, manzana XLIII, del inmueble ubicado en la Avenida Central sin número, Colonia Loma del Río, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Hechos: 1.- En fecha 10 de noviembre del año 2001, mediante contrato de compraventa de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, el lote de terreno marcado con el número 42, manzana XLIII, a fin de que se me declare propietario del inmueble ubicado en la Avenida Central sin número, Colonia Loma del Río en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 970.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 y 31.50 metros con calle Retorno Clarines, al sur: 31.50 metros con Avenida Central, al oriente: línea curva de 16.00 metros con Avenida Central y Retorno Clarines, al poniente: 18.17 metros con lote 43 y 20.00 metros con lote 41. . . , 2.- El inmueble materia del presente procedimiento no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de persona alguna . . . 3.- Tal y como se acredita con la boleta predial correspondiente al presente año, el inmueble materia de las presentes diligencias se encuentra al corriente del impuesto predial. . 4.- De igual manera como el certificado de no adeudo predial el inmueble materia del presente procedimiento, no tiene adeudo alguno por dicho concepto. 5.-Para todos los efectos legales que haya lugar el suscrito exhibo el plano de localización y descripción del inmueble materia de las presentes diligencias. 6.- Tal y como se acredita con la constancia expedido por el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el inmueble materia de las presentes diligencias no pertenece al patrimonio de dicho Ayuntamiento. 7.- De igual manera, como se acredita con la constancia expedida por el Comisariado Ejidal de Nicolás Romero, Estado de México, donde se ubica el inmueble materia de las presentes diligencias el mismo no pertenece al dominio dei ejido de Nicolás Romero.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veinte 20 de diciembre del dos mil once 2011.-Doy fe.-Dado en Nicolás Romero, Estado de México, a los diez 10 días del mes de enero del dos mil doce 2012.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

653.-20 y 23 febrero.

JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSUE BARBOSA AYALA y MARIA EUGENIA AYALA QUINTERO, Exp. 1027/09. La C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto del veintitrés de enero del dos mil doce, que en lo conducente expresa: . . . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se ordena sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor el bien embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: la casa marcada con el número 64 de la calle Bellas Artes, lote 38, manzana 84, Colonia Metropolitana segunda sección, en Nezahualcóyotl, Estado de México. . . Sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre el precio del avalúo que es de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta ser el precio del avalúo. Para que tenga lugar la audiencia de remate, se señalan las once horas del día cinco de marzo de dos mil doce, para lo cual se convocan postores.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Elizabeth América Campos González.-Rúbrica.

187-A1.-17, 23 y 29 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JORGE GABRIEL HERNANDEZ MARTINEZ, expediente 359/2003, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó autos de fechas once de octubre de dos mil once y veinticinco de enero de dos mil doce que en su parte conducente dicen:

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de marzo del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en: la casa dúplex, marcada con el número seis, de la manzana 34 (treinta y cuatro), lote 31 (treinta y uno), sujeta al régimen de propiedad en condominio, ubicada en la calle Plazuela Uno Plaza del Angel número 5 (cinco), en la Colonia Plazas de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo más alto de los realizados en autos, con una superficie de 102.18 m2...".

Debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y al C. Juez competente en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad. México, D.F., a 25 de enero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

556.-13 y 23 febrero.

JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del expediente número 930/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BERVERA LEON LUIS ENRIQUE en contra de CLAUDIO ROBLES ROBLES, la C. Juez Quincuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, LICENCIADA EVANGELINA DIAZ ABASCAL, mediante proveídos de fechas dieciséis y veinte de enero de dos mil doce. señaló las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en: departamento 401, torre I, carretera México-Huixquilucan, número ciento ochenta, lote treinta y nueve, manzana cinco, Fraccionamiento Conjunto Urbano Bosque Real (conocido como Palmetto 39). Huixquilucan, Estado de México; siendo postura legal la equivalente a las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4'250,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo más alto que obra en autos.

Edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México. México, D.F., a 7 de febrero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

636.-17, 23 y 29 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINCASA HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ESPADAS RESENDIZ JAVIER y MARISELA SALDAÑA CONTRERAS, expediente 1001/2004, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó autos de fechas veintidós de noviembre del dos mil once y treinta de noviembre del año dos mil once que en la parte conducente dice:

"se señalan las once horas del día seis de marzo del año dos mil doce para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda Modelo Esmeralda identificada con el número 40, construida sobre el lote marcado con el mismo número, que forma parte del condominio I (uno), sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal del conjunto Residencial del Lago, construido sobre el lote 13, proveniente de la fusión y subdivisión de los lotes 6 y 8, de la manzana O, zona B, ubicado en la Avenida Hidalgo, de la Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, así como los derechos de copropiedad que le corresponden sobre los elementos de uso común medidas y colindancias que corren agregadas a los autos, debiendo convocarse postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal así como en el periódico "El Sol de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de la finca hipotecada.

El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

555.-13 y 23 febrero.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 100/2012, MARTINIANO RUIZ RUIZ, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en carretera Panamericana, sin número, en la Comunidad de San Ildefonso, Municipio de Acambay, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y 38.27 metros con Jorge Wilfrido Alcántara González, al sur: 51.42 metros con Filadelfo Soto Plata, al oriente: 62.35 metros con Jorge Wilfredo Alcántara González, y al poniente: 40.00 metros con Jorge Wilfrido Alcántara González y 25.00 metros con Martiniano Ruiz Ruiz, con una superficie total de: 2,691.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de febrero de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México, quince de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 07 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martinez Juárez.-Rúbrica. 668.-20 y 23 febrero.

JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MIGUEL ANGEL CALDERON CARRANZA y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ, con número de expediente 22/2006, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por proveídos de fechas dieciséis de enero del año dos mil seis, dieciocho de noviembre del dos mil once y doce de enero del año dos mil doce, se ha dictado un auto que a la letra dice: con los insertos necesarios líbrese atento exhorto al C. Juez competente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiuno de mayo del año dos mil diez y este proveído, por autorizadas a las personas que menciona, para los fines que indica... México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil diez... Tomando en consideración que no ha sido posible emplazar a los codemandades CALDERON CARRANZA MIGUEL ANGEL y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ por desconocer su domicilio; en esa virtud como lo solicita con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a MIGUEL ANGEL CALDERON CARRANZA y MARIA DE JESUS NAVARRO VELAZQUEZ a quien se le deberá hacer saber la demanda interpuesta por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en la via ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que le demanda el pago de ia cantidad de \$206,409.13 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 13/100 M.N.), como suerte principal y demás accesorios haciéndole saber que deberá contestar dicha demanda dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos en el Boletín Judicial, en el periódico El Universal y en los lugares que acostumbre dicha entidad, así como en la GACETA del Estado de México, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, además deberá designar domicilio de su parte, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no designar domicilio, las notificaciones le surtirán sus efectos por Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara que las copias simples de traslado quedan a su disposición en el Local de este Juzgado...-

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico El Universal y en Boletín Judicial y en los lugares que acostumbre dicha entidad, así como en la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 18 de enero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

671,-20, 23 y 28 febrero.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER, que en el expediente marcado con el número 742/2011, promovido por DOMINGO MEJIA RAMOS, por su propio derecho, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar la posesión respecto del inmueble consistente en una casucha con solar anexo, que se encuentra ubicado en la jurisdicción de San Lucas Tunco, del Municipio de Metepec, Estado de México, actualmente en la calle Constitución, sin número en el poblado de San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 20.00 metros y colinda con propiedad de Próspero Plata, al sur: la misma medida y colinda con calle Constitución, al oriente: 30.00 metros y colinda con casa del señor Santiago Villamares, y al poniente: la misma medida con propiedad del señor Miguel Balbuena. Con una superficie total de 300 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de lev.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil doce.-doy fe.

Fecha de acuerdo: 10/01/2012.-Secretario, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

667.-20 v 23 febrero.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 56/12 promovido por LEONEL DE LA PORTILLA OVANDO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso. Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor LEONEL DE LA PORTILLA OVANDO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en caile Benito Juárez número 8, en la Comunidad de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 quince metros con la Sra. Zenaida Cristina Bernal Dehonor, al sur: 15.00 metros con Hilario Dehonor, al oriente: 6.30 metros con calle Benito Juárez, al poniente: 6.25 metros con Hilario Dehonor; con una superficie aproximada de: 94.60 metros cuadrados, lo que se nace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo: 3 tres de febrero del 2012 dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica. 662.-20 y 23 febrero.



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 1982/2011, promovido por la ASOCIACION RELIGIOSA "CLARISAS **CAPUCHINAS** SAN JOSE SACRAMENTARIAS MONASTERIO DE ASOCIACION RELIGIOSA", a través de su representante EMMA ENEDINA ESTRADA MENES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel Segundo, paraje denominado "Enchiñe". Municipio de Jocotitián, México, el cual adquirió mediante contrato privado de compra venta celebrado con ERNESTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, el siete de marzo de dos mil. inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros colinda con Benito Cruz, al sur: 22.00 metros colinda con camino vecinal, al oriente: 80.00 metros colinda con Alfonso Téllez, al poniente: 80.00 metros con Antonia Sánchez, con una superficie total de 1,760 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en terminos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación cinco de enero de dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Recertil.-Rúbrica.

683.-21 y 23 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de enero del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESUS ISAAC RENE VALDEZ DUEÑAS y OTRA, expediente número 274/2008, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las doce horas del día seis de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda y Pública Subasta, respecto al inmuebleubicado en: la vivienda de interes social progresivo "A" calle Retorno Treinta y Siete Tornado, número oficial dos, lote de terreno número cincuenta, manzana veinticuatro del conjunto urbano de tipo habitacional social progresivo denominado "Cuatro Vientos", localizado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México con una superficie de treinta y seis punto seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, y sirva de precio base para remate la cantidad de \$277,000.00/100 M.N. (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), suma que resultó del avalúo rendido por la perito de la parte actora, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, del inmueble materia de la presente controversia en relación al avalúo exhibido en autos y que arroja el importe de \$204,800.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, misma que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes Número 132, 8° Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término.-México, D.F., a 12 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto.-Rúbrica.

530.-13 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 672/2011, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADAN CAMARILLO DURAN a traves de su endosatario en procuración M. D. EDGAR VEGA GONZALEZ en contra de ARTURO HERRERA CHAVEZ, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil doce, fecha que se señala en virtud del tiempo necesario para la elaboración y publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes muebles consistentes en: 1.- Máguina conera marca Schweiter Mettler tipo FMX-HOD, año mil novecientos ochenta y nueve con veinte palancas en los brazos de enconación de posiciones de cada lado, es decir en totacuarenta brazos de enconación con un carrete en la parte superior de la marca Jacobi de ocho metros de largo aproximadamente por un metro cincuenta centímetros de ancho y de dos metros cincuenta centímetros de altura aproximadamente, de color verde agua en funcionamiento; 2.- Máguina conera de la marca Murata tipo 60, número 341452.2, dato 1966.8 con veinte brazos de enconación cada palanca es de color blanco, la máquina es de color verde agua de seis metros de largo de un metro de ancho y de un metro ochenta centímetros de altura aproximadamente, se encuentra funcionando, 3.- Máguina de enconación de la marca Murata tipo 60, número 345089, date setenta punto seis, con veinte brazos de enconación cada brazo con una palanca de posiciones de color blanco, la máquina es de color agua de seis metros de largo de un metro de ancho y de uno ochenta metros de altura aproximadamente, se encuentra funcionando. 4.- Máquina de enconación de la marca R.P.R. OGGIORO tipo GC72ST, con número de matricula 496 con un total de 72 brazos de enconación, teniendo 36 brazos de enconación en cada lado, con setenta ollas de acero inoxidable para colocación de bobinas textiles, color azul cielo de quince metros de largo, de un metro de ancho y de uno punto setenta metros de altura aproximadamente; 5 - Máquina madejera marca Croon Lucke, modelo W-400, número de fabricación 3995. tensión 220, frecuencia 50, de color verde agua, con dos volantes de rodejamiento rotatorios con seis aspas de aluminio dorado en cada volante de rodeiamiento rotatorio, de seis metros de largo. dos metros de ancho y un metro cuarenta centímetros de altura aproximadamente; 6.- Caldera de vapor de la marca Lukaut, con número visible 09DF060 039-01, de color gris plateado con dos motores integrados con dos relojes que miden la presión de cuatro metros de largo, de dos metros de altura, de 0.80 centímetros de diámetro; 7.- Caldera de vapor sin marca con números visibles 323901011 S80 de color gris plateada de tres metros de largo, de un metro treinta metros de altura y de 0.70 centímetros de diámetro aproximadamente con dos reloies para checar presión, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 379,250.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avaluo rendido por el perito en rebeldía del Tribunal Superior de Justicia, debiendo de anunciar en forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor siete días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. En consecuencia se convocan postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avaluo que sirvió de base para el remate.-Doy fe.

Dado en Santiago Tianguistenco, México, trece de febrero de dos mil doce.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

693.-21, 22 y 23 febrero.

JUZGADO QUINCUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE: 924/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ARACELI FAUSTA ALMAZAN ALEJANDRI, expediente número 924/2010, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de enero del dos mil doce.

Agréquese a sus autos el escrito de cuenta, y visto el estado de los autos se ordena emplazar a la demandada ARACELI FAUSTA ALMAZAN ALEJANDRI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en los periódicos y sitios de costumbre del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para que produzca su contestación, oponga excepciones y defensas, aporte las pruebas que tuviera, apercibida que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos "B" las copias de traslado correspondientes, la anterior con apoyo en el artículo 122 fracción Il y 271 cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles, en tal virtud y como lo solicita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Tultitlán. Estado de México, a efecto de que se sirva dar cumplimiento a lo antes ordenado,-Notifíquese,-Lo proveyó y firma la C Juez Licenciada Evangelina Díaz Abascal, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial", Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

194-A1.-20, 23 y 28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 112/23/2011, EL C. FELIPE FILIBERTO HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mezquital sin número, Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio de Tequixquiac. Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y Inda: al norte: en 60.00 metros y linda con Emiliano González Galván, al sur: en 60.00 metros y linda con Tito Gutiérrez Galván, al oriente: en 22.00 metros y linda con carretera Zumpango-Apaxco, Superficie aproximada de: 1320.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de febrero del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11458/258/11, JOSE GUTIERREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmimilolpa", ubicado en calle pública Artemio Ayala sin número, Municipio de Melchor Ocampo. Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 200.00 metros cuadrados, al norte: 20.00 metros y linda con Roberta Ayala actualmente Ma. Gemma Rodríguez Ayala; al sur: 20.00 metros y linda con cerrada; al oriente: 10.00 metros y linda cen la señora Gema Rodríguez actualmente Angeles Pérez Aurelia; al poniente: 10.00 metros y linda cen celle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11460/260/11, ANDRES MONTOYA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xolaltenco", ubicado en calle pública Crispín Pérez Gutiérrez, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 424.54 metros cuadrados, al norte. 17.05 metros y linda con calle pública Crispín Pérez Gutiérrez; al sur: 17.05 metros y linda con Marcelino Montoya Urbán; al oriente: 24.90 metros y linda con privada de servicio particular; al poniente: 24.90 metros y linda con Palemón Montoya Ríos y sucesión de Agustín Arce actualmente Sajid Tonatihu Guerrero Arce y Karla Lizet Montoya Valenzuela.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecno comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

673,-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11463/261/11. CARMEN SALAZAR MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Escuadra", ubicado en la Colonia Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitián, superficie 306.00 metros cuadrados, al norte: 15.30 metros y linda con Filemón Flores Rojas actualmente Filimón Flores Rojas; al sur: 15.30 metros linda con vendedor actualmente Santiago Meza Javier; al oriente: 20.00 metros y linda con calle pública Tlaxcala; al poniente: 20.00 metros y linda con Mauro Juárez y esposa actualmente José Luís López de la Cruz.

M. en D. Ma. de los Dolcres M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp.11464/262/11, JOSE ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en caile Ixtapan, Deiegación de San Francisco

Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 62 32 metros cuadrados, al norte: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Oivera Escorza; al sur: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Oivera Escorza; al oriente: 08.20 metros y linda con calle pública Ixtapan; al poniente: 08.20 metros y linda con José Cardona Hernández y Juan García Ramírez actualmente Martina López Mora.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautítlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de ios Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11467/263/11, LEONARDO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacotepito", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 359.10 metros cuadrados, al norte: 19.00 metros y linda con calle Marcelo Palafox; al sur: 19.00 metros y linda con Calletano Gómez; al oriente: 18.90 metros y linda con Juan Viquez Cervantes; al poniente: 18.90 metros y linda con Luisa Flores Espinoza.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dic entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 98 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11469/263/11, EFRAIN RUBIO ANASTACIO, promueve irimatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotitla", ubicado en Avenida Insurgentes dentro del poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 243.14 metros cuadrados, al norte: 23.33 metros y linda con Jesús Gómez Valencia actualmente Jesús Victorio Gómez Valencia; al sur: 25.13 metros y linda con Héctor Manuel Martinez Gómez; al oriente: 10.07 metros y linda con Avenida Insurgentes: al poniente: 10.00 metros y linda con Herminio Trejo Cruz actualmente Herminio Trejo Santiago.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11470/265/11, ANTONIA JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 327.83 metros cuadrados, al norte: 25.00 metros y linda con Sofía Juárez Flores; al sur: 29.70 metros y linda con María Granados; al oriente: 14.00 metros y linda con

calle pública; al poniente: 20.20 metros y linda con calle pública. Debido a una verificación de linderos por el área de catastro del Municipio de Melchor Ocampo, las medidas actuales son: al norte 1: 17.36 metros y linda con Humberto Anaya Trujillo; al norte 2: 9.03 metros y linda con Andrés Montaño Herrera y Angel Sánchez Gómez actualmente Andrés Montaño Herrera y Angel Sánchez Gamero; ai sur: 25.40 metros y linda con Juárez Flores Sofia actualmente Osorio Gutiérrez María Guillermina: al oriente: 19.38 metros y linda con Soledad Pérez Ramírez; al poniente 1: 5.37 metros y linda con Humberto Anaya Trujillo; al poniente 2: 8.00 metros y linda con calle Adolfo López Mateos.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11471/266/11, GRACIELA NORMA LOZADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado dentro de esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 597.60 metros cuadrados, al norte: 29.33 metros y linda con la señora Refugio Gutiérrez actualmente con Alfonso Ramírez Gutiérrez; al sur: 32.90 metros y linda con Callejón San Antonio; al oriente: 18.00 metros y linda con Pedro Flores actualmente María Margarita Pérez Rivero; al poniente: 20.40 metros y linda con Ascencio Sánchez actualmente Pedro Flores Gutiérrez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México. a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11472/267/11, CAROLINA PEREZ IRENE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en términos del poblado de San Francisco Tenopaico, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 187.76 metros cuadrados, al norte: 23.65 metros y linda con Tomás Granados Alonso; al sur: 23.30 metros y linda con Araceli Suaste actualmente Marcelino Cruz Alavez; al oriente: 08.00 metros y linda con Rey Santos Márquez actualmente Mariana González Gómez; al poniente: 08.00 metros y linda con camino público.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dic entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11473/268/11, ANGELICA FLORES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en calle pública, sin nombre en este pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito

Judicial de Cuautitlán, superficie 352.00 metros cuadrados, al norte: 32.00 metros y linda con Guillermo Martínez y Pablo Díaz actualmente Guillermo Martínez Gutiérrez e Ydelfonsa Cruz Bautista; al sur: 32.00 metros y linda con Juan Casas, Pedro González Delgadillo y Javier Rojas actualmente Juan Casas Martínez, Federica Licona Reyes y María Luisa Durán Rosas; al oriente: 11.00 metros y linda con José Luis Rivera actualmente José Luis Rivera Aguilar; al poniente: 11.00 metros y linda con calle pública sin nombre.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11476/270/11, ANA MARIA BAUTISTA AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mixtlalli", ubicado en la población de Tenopalco, del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 240.00 metros cuadrados, al norte: 11.00 metros y linda con calle Cipreses; al sur: 12.00 metros y linda con el señor Julio Carpio Herrera actualmente Gloria Ortega García; al oriente: 20.90 metros y linda con andador; al poniente: 20.90 metros y linda con privada de acceso de 6.00 metros de amplitud.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11477/271/11, FRANCISCA HERRERA SANTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 111.00 metros cuadrados, al norte: 16.30 metros y linda con propiedad privada actualmente David Gaspar Volantín; al sur: 15.00 metros y linda con Alfonso Moreno Islas actualmente Sonia Román Cruz; al oriente: 03.80 metros y linda con propiedad privada actualmente Elvira Hernández Ortega; al poniente: 11.00 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11478/272/11, JULIA MARTINEZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en términos de esta población, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 135.00 metros cuadrados, al norte: 9.00 metros y linda con calle pública Tehuixtitlán; al sur: 9.00 metros y linda con Oscar Ruiz Cisneros actualmente Lorenzo Castañeda Molina: al

oriente: 15.00 metros y linda con Josué López García actualmente Arturo Cuevas Alvarez; al poniente: 15.00 metros y linda con calle pública Iztlaccihuatl.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avija.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11423/241/11, ANA LILIA VALENCIA RESENDIZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Tercera cerrada de Marceio Palafox sin número, en la Cabecera Municipal, de Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 120.15 metros cuadrados, al norte: 13.50 metros y linda con Angel Hernández; al sur: 13.50 metros y linda con Viviana Maricela González Méndez y Julio Mancilla Ciénegas; al oriente: 8.90 metros y linda con Tercera cerrada de Marcelo Palafox; al poniente: 8.90 metros y linda con Juan Manuel Sierra.

M. en D. Ma. de los Dolcres M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11448/255/11, MARTHA RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa. sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 233.38 metros cuadrados, al norte: 14.00 metros y linda con propiedad privada actualmente Reymundo García Saldívar; al sur: 14.00 metros y linda con Felicita Plata Moreno; al oriente: 16.67 metros y linda con calle pública, al poniente: 16.67 metros y linda con Carlos Navarrete Sánchez y Crescenciano Oviedo Velázquez actualmente Miguel García Caballero.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11451/256/11, MARTHA RECENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 297.50 metros cuadrados, al norte: 28.50 metros y linda con Juan Alvaro Nieves Palmerín actualmente Miguel García Caballero; al sur: 31.00 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al oriente: 10.00 metros y linda con Ma. Magdalena Chávez Gómez e Israel Estefes Chávez actualmente Felicita Plata Moreno; al poniente: 10.00 metros y linda con calle Pino Suárez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 v 28 febrero.

Exp. 11480/273/11, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 158.50 metros cuadrados, al norte: 22.50 metros y linda con Maricela Gervacio Apolinar actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al sur: 22.50 metros y linda con Ismael Cabañas actualmente Reymundo García Saldívar; al oriente: 7.00 metros y linda con calle pública; al poniente: 7.00 metros y linda con Othón Ponce Gama actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11481/274/11, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en términos del pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 167.90 metros cuadrados, al norte: 22.50 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al sur: 22.53 metros y linda con Alma Rosa García Saldívar y Raúl Alvarado Gutiérrez actualmente Alma Rosa García Saldívar y Eduardo Zaldívar Ortiz; al oriente: 7.95 metros y linda con calle pública; al poniente: 6.76 metros y linda con Othón Ponce Gama actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febiero.

Exp. 11482/275/11, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ei Terremote", ubicado en términos del pueblo de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 121.90 metros cuadrados, al norte: 15.03 metros y linda con Ismael Cabañas actualmente García Saldívar Reymundo; al sur: 15.03 metros y linda con Aurora García Saldívar; al oriente: 8.00 metros y linda con calle pública; al poniente: 8.00 metros y linda con Raúl Alvarado Gutiérrez actualmente Eduardo Zaldívar Ortiz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 v 28 febrero.

Exp. 11486/276/11, REYMUNDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Compromiso", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.00 metros cuadrados, al norte: 7.00 metros y linda con calle pública; al sur: 7.00 metros y linda con Reymundo García Saldívar; al oriente: 20.00 metros y linda con Teodora Hernández Méndez; al poniente: 20.00 metros y linda con propiedad actualmente Cipriano Patricio Iturbide.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11488/277/11, MIGUEL GARCIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 226.28 metros cuadrados, al norte: 28.16 metros y linda con Juan Cortés Solario actualmente Cipriano Patricio Iturbide; al sur: 28.16 metros y linda con Othón Ponce Gama, Francisca Marcelo Francisco y Enrique Morales Suárez actualmente Adriana Judith Ponce Anguiano, Enrique Morales Suárez y María del Carmen Hernández Almeida; al oriente: 8.00 metros y linda con Maricela Gervacio Apolinar actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al poniente: 8.00 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11490/278/11, MIGUEL GARCIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Terremote", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.39 metros cuadrados, al norte: 14.18 metros y linda con Ramiro Sánchez Pacheco; al sur: 14.20 metros y linda con calle pública; al oriente: 10.02 metros y linda con Francisco actualmente María del Carmen Hernández Almeida; al poniente: 9.65 metros y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.



Exp. 11456/257/11, ISAAC MIGUEL RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlagcotepito", ubicado en términos de la Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitián, superficie 218.40 metros cuadrados, al norte: 10.40 metros y linda con René Mora Salmerón; al sur: 10.40 metros y linda con Benjamín Maldonado; al oriente: 21.00 metros y linda con Marcela Romero Vda. de Rivero y René Mora Salmerón, teniendo una entrada particular de 19.00 metros de largo por 2.40 metros de ancho; al poniente: 21.00 metros y linda con Adalberto Viquez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11454/259/11, FELICITA PLATA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 186.62 metros cuadrados, al norte: 14.00 metros y linda con Martha Reséndiz Moreno; al sur: 14.00 metros y linda con Miguel Angel Gallegos; al oriente: 13.33 metros y linda con calle pública; al poniente: 13.33 metros y linda con Isabel Guatemala Fabián.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11424/242/11, LA C. AGUSTINA MONTORO MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Barranca", en cerrada Pino Suárez, poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 56.25 metros cuadrados, al norte: 07.50 m con cerrada Pino Suárez; al sur: 07.50 m con Eduardo Montoro Montiel; al oriente: 07.50 m con Eduardo Montoro Montiel; al oriente: 07.50 m con Eduardo Montoro Montiel; al oriente: 07.50 m con propiedad privada, actualmente Franco Hernández Tomás.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11426/243/11, LA C. YADIRA RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlamimilolpa", en calle pública Héroes de Chapultepec, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 86.70 metros cuadrados, al norte: 27.62 m con propiedad privada, actualmente Anel Fernández Aburto; al sur: 26.97 m con calle

pública Héroes de Chapultepec; al oriente: 06.00 m con Katía Odette Lozada Antonio; al poniente: 0.40 cms. con calle pública Sixto Noquez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ECATEPEC E D I C T O S

Exp. 2846/851/11, C. LEONOR PINEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Cerrito, ubicado en calle Calvario #9 en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.90 m2 Heriberto Hernández Leyva, al sur: 6.90 m2 Manuel Fonseca Martínez, al oriente: 14.90 m2 Félix Romero Fragoso, al poniente: 14.10 m2 calle Calvario. Superficie aproximada de: 98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2847/852/11, C. SUSANA SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Priv. CONALEP, manzana 5, lote 2, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Secc. Los Lotes I, II, III, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.90 m con lote número 1 de la manzana #5, al sur: 18.90 m con lote número 3 de la manzana #5, al oriente: 7.00 m con lote número 21 de la manzana #5, al poniente: 7.00 m con calle Priv. CONALEP. Superfície aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2848/853/11, C. ROSALIO TELLEZ GIRON MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lienzo Charro del lote 5, Colonia Ampliación Tulpetlac, del predio denominado "Zacualtipa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.30 mts. linda con lote 4, al sur: en dos líneas de 12.34 y 8.03 mts. linda con lote 6, al oriente: 10.61 mts. con calle Lienzo Charro, al poniente: en dos líneas de 9.09 y 1.17 mts. linda con Celestino Llanos. Superfície aproximada de: 211.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2851/856/11, C. ROBERTO MARTINEZ SALGADO Y/O JOVITA ARANDA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, manzana s/n, lote 34, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15 mts. colinda con la sra. Susana Martínez Salgado, al sur: 15 mts. colinda con la calle Francisco Villa, al oriente: 8 mts. colinda con la calle Cuauhtémoc, al poniente: 8 mts. colinda con el Sr. Francisco Castro. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2849/854/11, C. LUCIA MARTINEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Tequesquiloya" de calidad eriazo, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Santa Clara Coatitla, lote sin número. manzana sin número que conecta con la servidumbre de paso del lote marcado con el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 6.30 metros con María Maya Rodríguez y en 1.70 metros con servidumbre de paso que conecta a la calle 5 de Mayo, al sur: 8.00 metros con lote de propiedad privada, al oriente: 13.00 metros con lote de propiedad privada, al oeste: 13.00 metros con lote de propiedad privada. Superficie aproximada de: 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2850/855/11, C. ERIK ANTONIO VILLEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón Sur No. 36-A, del predio denominado Xacopinca, Col. San Pedro Xalostoc. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 12.00 metros con Sr. Silvestre González, al sur: 12.00 mts. con Andador, al oriente: 7.00 mts. con calle Alvaro Obregón Sur, al poniente: 7.00 mts. con Sr. Teodoro Cortazar. Superfície aproximada de: 84.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2852/857/11, C. JOVA VARGAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coral, manzana 03, lote 41, Colonia Piedra Grande de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al note: 16.00 metros y colinda con el Sr. Antonio Santana, al sur: 15.00 metros y colinda con el Sr. Pablo Guerra, al oriente: 8.00 metros y colinda con la calle Coral, al poniente: 8.00 metros y colinda con el Sr. Leonides Ruiz. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2853/858/11, C. MARIA LUZ DOMINGUEZ NAMBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Tláloc. Manzana 3, lote 2, del predio denominado Chalma, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27.37 mis. con calle Tecuichpo, al sur: 20.50 mts. con Aurelio Aguirre Domínguez, al oriente: 9.38 mts. con Av. Tláloc, al peniente: 8.19 mts. con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de: 209.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos. México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2854/859/11, C. MARIA GUADALUPE RAYAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Egeo, rnanzana 01, lote 20, Col. Cd. Cuauhtémoc, predio denominado La Cañada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 15.00 mts. colinda con lote 19, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 21, al oriente: 8.00 mts. colinda con el lote 29, al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Egeo. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos. México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3011/1007/11, C. JUAN MANUEL RAMIRO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Primera Cerrada de Cuauhtémoc, predio denominado Atlitique de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 8.00 mts. colinda con la primera Cerrada de Cuauhtémoc, al sur: 8.00 mts.

colinda con Heriberto Rodríguez Méndez, al oriente: 17.00 mts. colinda con Jorge López Ferrusquia, al poniente: 17.00 mts. colinda con Everardo Soto Fernández. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3010/1006/11, C. LILIA OVIEDO ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada Tepexicasco, manzana 2, lote 5, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.70 mts. colinda con cerrada Tepexicasco, al sur: 10.10 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 15.30 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 15.60 mts. colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 166.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3009/1005/11, C. MA. FELIX GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerro, manzana 08, lote 33, predio denominado "Nopalera II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 15.00 mts. linda con lote 34, al sur: 15.00 mts. linda con lote 32, al oriente: 8.00 mts. linda con calle Cedro. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3008/1004/11, C. LIBRADO HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuitláhuac, manzana 1, lote 3, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 20.00 mts. con Sr. Raúl Matías, al sur: 20.00 mts. con Sr. Fernando Cedro, al oriente: 8.00 mts. con calle Cuitláhuac, al poniente: 8.00 mts. con terreno Baldío. Superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3007/1003/11, C. RICARDO TORRES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez, predio denominado Tequezquite, Col. Santo Tomás Chiconautta, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 9.75 mts. con lote de terreno propiedad de C. Marcian Rivas, al sur: 9.22 mts. con calle Juárez, al oriente: 32.50 mts. con lote de terreno propiedad de la C. Ana María Vital Centeno, al poniente: 30.50 mts. con lote de terreno propiedad del C. Fidel Centeno Colchado. Superficie aproximada de: 296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre dei 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3006/1002/11, C. CRUZ GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Fresnos, manzana 5, lote 2, predio denominado El Hoyo del Tepetate, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, ai norte: 5.95 mts. Colinda con calle Fresnos, al sur: 5.95 mts. Colinda con propiedad privada, al oriente: 33.00 mts. Colinda con lote 2 "A", al poniente: 33.00 mts. Colinda con lote 1. Superficie aproximada de: 196.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3005/1001/11, C. VICENTE HERNANDEZ CUEVAS y/o CLEOTILDE REYES BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo y Fco. Villa, manzana 3, lote 13, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21 metros colinda con la calle Francisco Villa, al sur: 21 metros colinda con la Sra. Guillermina Gómez, al oriente: 11.40 mts. colinda con el Sr. Manuel Hernández Jiménez, al poniente: 12.30 mts. colinda con la calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 237.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3004/1000/11, C. FLAVIO MUÑOZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. de Zapote, manzana 1, lote 3, predio



denominado Tabla del Pozo, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Ilda Arenas, al sur: 8.00 mts. con Cda. de Zapote, al oriente: 15.00 mts. con Rosa Galindo, al poniente: 15.00 mts. con Víctor Escamilla y Ernesto Contreras. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3003/999/11, C. RANULFO CARDENAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cda. Nuevo Laredo, manzana 18, lote 19, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.12 mts. con lote 20, al sur: 12.04 mts. con lote 18, al oriente: 10.14 mts. con lote 05, al poniente: 9.94 mts. con calle Cerrada Nuevo Laredo. Superficie aproximada de: 121.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3002/998/11, C. EVARISTO GRANDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 53, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.20 rnts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 23.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al oriente: 9.76 mts. con lote 52, al poniente: 1.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 136.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3001/997/11, C. COLUMBA GRANDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 11, predio denominado Los Idolos (casa Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 10, al sur: 15.00 mts. con lote 12, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3000/996/11, C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 19, predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 20, al sur: 15.00 mts. con lote 18, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2998/994/11, C. ANASTACIO ROSARIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote 22, fracción 31, predio denoninado "Los Idolos", (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 6.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 16.90 mts. con lote 30, al poniente: 16.90 mts. con lote 32. Superficie aproximada de: 101.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2997/993/11, C. SUSANA BARANDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana 14, lote 4, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Santiago Espirioza Bautista, al sur: 15.00 mts. linda con Miguel Angel Pérez Altamirano, al oriente: 8.00 mts. linda con Miguel Hernández, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 v 28 febrero.

Exp. 2996/992/11, C. ANA ROSA ARREDONDO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Fresnos, manzana 5, lote 2-A, predio denominado El Hoyo del Tepetate, Colonia Ciudad Cuauhtémoc,



Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 mts. linda con calle Fresnos, al sur: 5.00 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 33.00 mts. linda con lote número 3, al poniente: 33.00 mts. linda con lote número 2. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 02 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2855/860/11, C. BONIFACIO BATALLA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote número 22, de la fracción 27, de la calle 3ª Cerrada de Jorge Torres de la Colonia Santa María Chiconautla, del predio denominado "Los Idolos" (Casas Reales), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.90 mts. con lote 28, al sur: 16.90 mts. con lote 26, al oriente: 6.00 mts. con calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 101.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y perlódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de noviembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 2994/990/11, C. JULIETA ARTEAGA PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Naranjo, manzana 3, lote 7, predio denominado Xochitenco 3, Colonia ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con propiedad privada, al sur: 17.50 mts. con propiedad privada, al oriente: 7.00 mts. con calle Naranjo, al poniente: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.-Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11427/244/11, EL C. MOISES LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Atlacotepito", en términos de la cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 160.00 metros cuadrados. Al norte: 8.00 m con la misma vendedora, actualmente Simón Ramos Hernández, al sur: 8.00 m con calle pública, al oriente: 20.00 m con Concepción Juárez Juárez, al poniente: 20.00 m con privada.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11429/245/11, LA C. MARIA HERLINDA LOPEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Ladera", en calle pública Hombres Ilustres, sin número, en la Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 257.48 metros cuadrados. Al norte: 09.64 m con sucesión de Mauro Víquez Víquez, actualmente Ricardo Cabrera Antonegui, al sur: 13.05 m con calle pública Hombres Ilustres, al oriente: 23.28 m con Felipe Hernández Toral, actualmente José Ascensión Hernández Pérez, al poniente: 22.41 m con Gema Víquez Reyes, actualmente Martha Rodríguez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11430/246/11, LA C. MARIA DEL SOCORRO AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Calvario", en la calle Ricardo Flores Magón, en la localidad de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 158.68 metros cuadrados. Al norte: 8.17 m con Guadalupe Ruiz actualmente Karina Rosas Villafuerte, al sur: 7.85 m con calle Ricardo Flores Magón, al oriente: 19.62 m con Roberto Jiménez Marín actualmente María Mejía Rangel, al poniente: 20.00 m con Roberto Martínez Figueroa actualmente María de Jesús Vázquez García.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11432/248/11, LOS C.C. HUGO RAMIREZ PEREZ y AURELIA MARTINEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlamimilolpa", en calle pública Aquiles Serdán, sin número, Colonia Educación, en la Cabecera Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 204.00 metros cuadrados. Al norte: 12.00 m con calle pública Aquiles Serdán, al sur: 12.00 m con vendedora Elvira Sánchez Segura actualmente Antonio Quintanar Flores, al oriente: 17.00 m con su vendedora Elvira Sánchez Segura actualmente Antonio Quintanar Flores, al poniente: 17.00 m con propiedad privada actualmente Luis Honorio Aguilar Zamudio.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 v 28 febrero.

Exp. 11438/251/11, LA C. MARIA VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Vitajalla", en camino a San Isidro, sin número, lado norte en la Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 300.00 metros cuadrados. Al norte: 7.97 m con sucesión de Miguel Ríos actualmente Arianna Monroy Ayala, al sur: 7.57 m con calle pública San Isidro, al oriente: 38.18 m con Esteban Víquez López, al poniente: 38.87 m con Esteban Víquez López.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11444/253/11, LA C. MARIA LUCIA CONTRERAS VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebie ubicado en paraje denominado "Tepozpizca", en calle sin nombre, sin número en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 347.98 metros cuadrados. Al norte 1: 11.65 m con Contreras Joaquín actualmente Serapio Sergio Contreras Rivero, al norte 2: 0.75 cm con Contreras Angel actualmente Serapio Sergio Contreras Rivero, al sur: 12.40 m con sucesión de Pineda Fausto actualmente Guillermo Sánchez Hernández, al oriente 1: 15.27 m con Contreras Rogelio actualmente Antonio Contreras Torrijos, al oriente 2: 13.65 m con Contreras Angel actualmente Fanny Bertha Contreras Gómez, al poniente 1: 24.82 m con Contreras José Isaac actualmente José Isaac Contreras Víquez, al poniente 2: 4.00 m con calle pública sin nombre.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11447/254/11, LA C. MARIA SANTOS ALFONSO CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Nopal", en Lomas de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 180.00 metros cuadrados. Al norte: 08.00 m con privada, al sur: 08.00 m con andador de 06 metros, al oriente: 22.40 m con Josefina Guadarrama actualmente Andrea Reyes Silva, al poniente: 22.40 m con Matilde Pérez Chagoya.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11431/247/11, LOS CC. MARGARITA FELICIANO CRUZ y ARCADIO GALEANA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Acatlacatepito Segundo", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 100.00 metros cuadrados. Al norte: 9.90 m con Emiliana Hernández Rosales, al sur: 9.85 m con Carmen Morales García, al oriente: 10.18 m con Isaac Miguel Ramírez R., al poniente: 10.18 m con María de la Luz Martínez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11441/252/11, LA C. EMILIANA HERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Acatlacatepito Segundo", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 150.00 metros cuadrados. Al norte: 9.70 m con Adalberto Víquez Torres actualmente Margarita Amelia Gómez Hernández, al sur: 9.90 m con Margarita Feliciano Cruz, al oriente: 15.40 m con René Mora Salmerón actualmente Isaac Miguel Ramírez Ramírez, al poniente: 15.40 m con María de la Luz Martínez Pérez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11433/249/11, LA C. MARIA LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlamimilolpa", en términos de la Cabecera de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 215.99 metros cuadrados. Al norte: 18.00 m con Avenida Héroes de Chapultepec, al sur: 18.00 m con Bonfilio Gómez Delgado actualmente Yadira Ramírez Cruz, al oriente: 12.00 m con Victoria Gómez Díaz, actualmente José Siller Torres, al poniente: 12.00 m con privada.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11436/250/11, LA C. ROSALIA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Atlacotepito", en calle pública Sixto Noguez Estrada, sin número. Colonia Educación, Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superfície de: 167.50 metros cuadrados. Al norte: 33.50 m con Amelia Domínguez Víquez, al sur: 33.50 m con Vicente Carbajal Sánchez, al oriente: 5.00 m con calle pública Sixto Noguez Estrada, al poniente: 5.00 m con Encarnación Alemán y Ascensión Flores actualmente Margarita Amelia Gómez Hernández.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 11475/269/11, LA C. DELIA FRAYRE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Terremote", en términos del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 170.00 metros cuadrados. Al norte: 17.00 m con María Guadalupe Hernández Ramos, al sur: 17.00 m con Eusebio Hernández Magdalena, al oriente. 10.00 m con Matilde Granados actualmente Félix Peralta Sierra, al poniente: 10.00 m con privada pública sin nombre.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Aviia, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 1614/161/11, LA C. JUANA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladera", ubicado en privada de Jacarandas s/n, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 650.00 metros cuadrados. Al norte: 13.54 m con zanja de riego, al sur: 14.00 m con Antonio Jiménez Torrijos y zanja de riego, al oriente: 50.00 m con Jorge Paredes Sandoval, al poniente: 46.65 m con Ricardo Fragoso Solís y privada de 4.00 m de ancho.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3137/185/11, EL C. FEDERICO GABINO CONTRERAS URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como lote número 4, denominado paraje "Nepantla", ubicado en Plaza Hidalgo número tres, Colonia Centro Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 26.50 metros cuadrados. Al norte: 5.30 m con Plaza Hidalgo, al sur: 5.30 m con Agustín Urbán Silva actualmente Raúl Nicolás Urbán, al oriente: 5.00 m con José Urbán Cortés, al poniente: 5.00 m con Agustín Urbán Silva actualmente Raúl Nicolás Urbán.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 545/156/11, LA C. MARIA DE LOURDES AMBROSIA FUENTES ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como lote número 4, denominado "Pozotenco", ubicado en cerrada Antonio Alzate del poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitán. Superficie de: 441.40 metros cuadrados. Al norte: 30.00 m con cerrada Antonio Alzate al sur: 28.00 m con María de Lourdes Ambrosia Fuentes Alejo, al oriente: 16.10 m con cerrada Antonio Alzate, al poniente: 14.40 m con Jesús Flores actualmente Luz del Carmen Arroyo Reyes.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 4659/198/11, LA C. MARIA ANTONIETA AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gachupín", ubicado en esquina de las calle de Emiliano Carranza y Paseo Tlaixco de la Cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de: 171.30 metros cuadrados. Al norte. 17.80 m con Carmen Ayala Ramírez y Elvira Vargas actualmente con Ivone Llamas Vargas y Martín José Luis Llamas Vargas, al sur: 17.89 m con calle pública Emiliano Carranza, al oriente: 10.65 m con José Manuel Chávez Martinez y Claudia Gómez Gómez, al poniente: 8.50 m con calle Paseo Tlaixco.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3167/27/11, EL C. ANGEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Canoa", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie de 2,907.00 metros cuadrados. Al norte: 51.00 m con Salomón Ramírez Rubio, al sur: 51.00 m con José Morales actualmente zanja poblana, al oriente: 59.00 m con Refugio Martínez actualmente José Inés Martínez Alarcón, al poniente: 55.00 m con Jesús Ortiz actualmente Jesús Ortiz García.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

673.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 3012/1008/2011, C. NICOLASA MARTHA JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, manzana 11, lote 8,

Colonia El Cortijo, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con la Sra. María Elena Muñoz, al sur: 20.00 m colinda con el Sr. Ignacio Jiménez Vargas, al oriente: 10.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle Amado Nervo. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3013/1009/11, C. JUANA DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Veracruz, manzana 16, lote 5, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.55 m colinda con lote 6, al sur: 15.31 m colinda con lote 4, al oriente: 7.00 m colinda con lotes 15 y 16, al poniente: 7.00 m colinda con cerrada de Veracruz. Superficie aproximada 107.95 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3014/1010/11, C. VICTOR HUGO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vista Hermosa, manzana 1, lote 3, predio denominado Mezihuiloya, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 2, al sur: 15.00 m linda con iote 4, al oriente: 8.00 m linda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m linda con calle Vista Hermosa. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carios Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3015/1011/11, C. YOLANDA SOLIS CEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque, manzana 4, lote 1, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle del Parque, al sur: 14.00 m colinda con lote 18, al oriente: 8.60 m colinda con lote 2, al poniente: 8.60 m colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada 120.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3016/1012/11, C. JOEL HERNANDEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Toribio Fernández No. 14, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.79 m colinda con Angela Navarro, al sur: 13.00 m colinda con lotes 6 y 7, al oriente: 13.70 m colinda con Angela Navarro, al poniente: 11.53 m colinda con calle prolongación Toribio Fernández. Superficie aproximada 148.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3017/1013/11, C. AGUSTINA CONTRERAS SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, manzana 8, lote 30, predio denominado Secc. Nopalera II, Col. Nopalera II, Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 31, al sur: 15.00 m colinda con lote 29, al oriente: 8.00 m colinda con lote 9, al poniente: 8.00 m colinda con calle Cedro. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3018/1014/11, C. GENARO PASCUAL MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cenzontle, manzana 1, lote 13, predio denominado Techachale, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cenzontle, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con calle Alondra, al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada 105 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3019/1015/11, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana 1, lote 12,

predio denominado La Cruz, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21 m colinda con Tomás Martínez, al sur: 21 m colinda con Humberto Romero, al oriente: 12 m colinda con calle Rosario, al poniente: 12 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 252 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

Exp. 3020/1016/11, C. HILDEGARDO RUIZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, manzana 04, lote 18, predio denominado Tetetla 1, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Andalucia, al sur: 8.00 m colinda con la calle Carlos Hank González, al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 17, al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 19. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

674.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1/1/2012, SILVESTRE HILARIO RIVERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "El Cornejal", ubicado en domicilio conocido en Belem, Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: Con una superficie de 7,245.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: 207.00 m con Leonardo García, al sur: 210.00 m con Adán Núñez, al oriente: 70.00 m con barranca hoy camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 3 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127-B1.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

Exp. 3378/2/2012, C. JOSE ALBERTO RIVERA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa marcada con el número 18 de la calle Sol Norte, ubicado en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Isidro Salinas, al sur: 21.00 m

con callejón, al oriente: 10.00 m con fracción restante, al poniente: 10.00 m con calle del Sol Norte. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 02 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

127-B1.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 819/96/2011, NICANDRO RAMIRO RUIZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico que se encuentra ubicado en el paraje "Los Potreros", en el Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 124.00 m con Trinidad Morales; al sur: 121.30 m con Celestino Ruiz B.; al oriente: 247.70 m con camino sin nombre; al poniente: 240.00 m con Celestino Ruiz. Con una superficie de 29,576.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 13 de febrero de 2012.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

660.-20, 23 y 28 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 286/104/2011, LA C. CAROLINA GARAY CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fresno Nichi, a un lado del paraje conocido como El Salto, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 mts. cien metros colinda con Rodolfo González Garduño; al sur: 100.00 mts. cien metros colinda con Vidal González Garduño; al oriente: 200.00 mts. doscientos metros colinda con Plutarco Sarmiento Ramón y al poniente: 200.00 mts. doscientos metros colinda con Vidal González Garduño. Con superficie aproximada: 20.000.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de enero de 2012.-Rúbrica.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 60536/575/2011, AUREA DELGADILLO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Noria", ubicado en La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 56.50 m con Fredy Hernández, sur: 56.50 m con camino, oriente: 18.00 m con Dolores Montaño Enciso, poniente: 18.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,017.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

593.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 59783/570/2011, GENARO RAFAEL SEGURA SEGURA o JENARO SEGURA S. (corresponde a la misma persona), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.50 m con caño, sur: 17.00 m con camino, oriente: 68.00 m con Guillermo Segura S., poniente: 67.00 m con Tomás Reyes Marchena. Superficie aproximada de 1.097.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de diciembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

592.-15, 20 y 23 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 3404/178/11, EL C. ABRAHAM CARRETERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Las Golondrinas sin número, Colonia El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.22 mts. con Mario Angel Salmerón Melgarejo, actualmente Marcela Angélica Contreras Vázquez, al sur: 17.78 mts. con Guadalupe Enríquez Cruz, actualmente Abraham Carretero Rivera, al oriente: 8.16 mts. con cerrada Las Golondrinas, al poniente: 10.29 mts. con Sonia Martínez García, actualmente Bertha Patricia Juárez Pacheco. Superficie aproximada: 170.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de noviembre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 5708/219/11, EL C. AQUILINO MOLINA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Xahui", ubicado en Cda. Sin nombre s/n, Bo. Chautonco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al oeste 1: 63.00 mts. con Marcela Alvarez Juárez, al oeste 2: 20.00 mts. con Gloria Molina Rodríguez, al este: 84.00 mts. con Aurelio Molina Vigueras, al norte: 52.00 mts. con Juan Rivera Toribio, al sur 1: 40.00 mts. con

Gregoria Molina Rodríguez y Gloria Molina Rodríguez, al sur 2: 8.00 mts. con Cda. de 8.00 mts. Superficie aproximada: 3,370.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 4066/189/11, LA C. MARIA ELENA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio El Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.72 mts. con Maura Reyna Mendoza Arias, actualmente Maura Reyna Mendoza Arias y privada sin nombre, al sur: 15.62 mts. con Josefina Arias Cruz, al oriente: 13.00 mts. con Gilberto Arias Cruz, al poniente: 13.00 mts. con María Arias Sánchez. Superficie aproximada: 203.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 4070/190/11, LA C. MARIA CRISTINA FLORES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en calle Emiliano Zapata, lote 21, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con propiedad privada, actualmente Roberto Rubina, al sur: 10.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 42.20 mts. con lote 22, actualmente María Cristina Flores Cortés, al poniente: 42.55 mts. con lote 20, actualmente Librado Sergio Montiel Zúñiga. Superficie aproximada: 425.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 11824/135/11, LA C. MARIA DEL CARMEN ROBLES ROJAS y JORGE CALLEJAS RESENDIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote 133 B", ubicado en el Barrio de Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con Leobardo Rosas Arrona, al sur: 22.00 mts. con Luis Enrique Bañuelos Rivera, al oriente: 10.00 mts. con entrada particular de 6 metros, al poniente: 10.00 mts. con entrada particular, actualmente cerrada del Trueno. Superficie aproximada: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 5709/220/11, EL C. BONIFACIO BAEZA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en cerrada Teotlalli s/n, perteneciente a este Municipio, actualmente, cerrada de Teotlalli s/n pueblo de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.75 mts. con Raúl y Juana Martínez Esquivel, al sur: 24.70 mts. con Víctor Manuel Rodríguez Carranza, actualmente Juana González Villa, al oriente: 8.10 mts. con cerrada Teotlalli, al poniente: 8.01 mts. con Ventura Terrazas Luna, actualmente Fernando Terrazas González. Superficie aproximada: 199.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de octubre de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 345/110/2011, LA C. ORLANDA PAULETTE NAJERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda; al norte: 44.60 rnts. con Paul L. Nájera López, al sur: 39.20 y 9.43 mts. con Félix Fuentes Rivera, al oriente: 12.00 mts. con camino vecinal, actualmente Boulevard San Martín Cachihuapan, al poniente: 11.85 mts. con Felipe Alaniz Jiménez. Superficie aproximada: 572.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 346/111/2011, EL C. PAUL LEONIDAS NAJERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 38.90 mts. con Felipe Alaniz Jiménez, al sur: 44.60 mts. con Angela Rueda Jiménez, al oriente: 12.00 mts. con camino vecinal, al poniente: 12.00 mts. con Felipe Alaniz Jiménez. Superficie aproximada: 501.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

594.-15, 20 y 23 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 76/2011, C. ARMANDO ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Segunda cerrada de Guadalupe Victoria s/n, Barrio de Santa María el Llano, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.35 metros y linda con calle Jenaro Poblano; al sur: 15.34 metros y linda con lote número 9; al

oriente: 11.50 metros y linda con lote número 15; al poniente: 11.75 metros y linda con Segunda cerrada de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 178.08 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 77/2011, C. ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Avenida Juárez número 13, Colonia San José la Loma, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.15 metros y linda con Avenida Juárez; al sur: 8.15 metros y linda con privada de Juárez; al este: 30.00 metros y linda con Jacqueline López Sánchez; al oeste: 30.00 metros y linda con Marco Antonio López Sánchez. Superficie aproximada de 244.50 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 78/2011. C. EUSTACIO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, en la Colonia Independencia, en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 metros con Eusebio Pérez Sánchez; al sur: 10.00 metros con Juan Rodríguez Escalona; al oriente: 15.00 metros con Juan Rodríguez Escalona. Superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 79/2011, C. MARIA MAGDALENA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 13, Colonia San José la Loma, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.15 metros y linda con Avenida Juárez; al sur: 8.15 metros y linda con privada de Juárez; al este: 30.00 metros y linda con Rigoberto López Sánchez; al oeste: 30.00 metros y linda con Jovita Lucía López Sánchez. Superficie aproximada de 244.50 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 80/2011, C. RICARDA CORTES MELLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 metros con privada sin nombre, sin número; al sur: 10.00 metros y linda con Rosario Villegas; al oriente: 15.00 metros con Roberto Villena Flores; al poniente: 15.00 metros con Juan Carlos Sánchez Jiménez. Superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de septiembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 82/2011, C. PATRICIA ANGELES MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, Colonia El Pixcuay, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 2 líneas 5.70 metros colinda con Felipe Angeles Gómez, 26.18 metros colinda con Primer cerrada de la Colmena; al sur: 31.50 metros colinda con Gabriel Angeles Maqueda; al oriente: 24.26 metros colinda con Hilarión Angeles Maqueda; al poniente: (2 líneas) 11.24 metros colinda con Felipe Angeles Gómez, 12.76 metros colinda con Felipe Angeles Gómez. Superficie aproximada de 689.11 metros cuadraos.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínquez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 84/2011, C. RICARDO BARRERA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. del Trabajo s/n, Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 30.40 metros colinda con Ricardo Barrera Mendoza; al sur: 32.00 metros colinda con calle sin nombre; al oriente: 16.80 m colinda con Osvaldo Rodríguez Vargas; al poniente: 16.70 metros colinda con Av. del Trabajo. Superficie aproximada de 502.02 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carios Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 4233/15/2011, C. VICTOR SIERRA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amargura s/n, Barrio Central, Municipio de Nextlalpan. Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 metros y linda con calle Amargura; al sur: 16.00 metros y linda con Patricio Navarrete; al oriente: 67.80 metros y linda con Demecio Martínez Zambrano; al poniente: 66.00 metros y linda con Jerónimo Flores García. Superficie aproximada de 1,029.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Zumpango, México, a 01 de septiembre del 2011.-La Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 83/2011, C. YANET ELENA ESTRADA CAMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo número cuarenta y cuatro, Municipio de Apaxco, Distrito Judicial de Zumpango, míde y linda: al norte: 21.70 m colinda con Clara Montiel, al sur: 21.70 m colinda con Josefina Montiel, al oriente: 12.35 m colinda con calle Abasolo, al poniente: 12.35 m y colinda con Hermelinda García. Superficie aproximada de 267.99 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-Ei Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 81/2011, C. LUCIA DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Luis Donaldo Colosio No. 105, poblado de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte. 20.00 m y linda con Rosa María Núñez García, al sur: 20.00 m y linda con Ventura Ramírez López, al oriente: 10.00 m y linda con callejón Luis Donaldo Colosio, al poniente: 10.00 m y linda con Rosa María Núñez García. Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de septiembre del 2011.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 73/2011, C. LUIS ANGEL LARA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Tepetates", ubicado en prolongación Morelos sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.60 m y linda con Raquel Moreno, al sur: 13.60 m y linda con cerrada sin nombre, al oriente: 43.20 m y linda con María Juana Embarcadero Galarza, al poniente: 42.93 m y linda con Sonia Embarcadero. Superficie aproximada de 585.33 m2.



El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595,-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 74/2011, C. JOVITA LUCIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 13, Colonia San José La Loma, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 8.15 m y linda con Avenida Juárez, al sur: 8.15 m y linda con privada de Juárez, al este: 30.00 m y linda con María Magdalena López Sánchez, al oeste: 30.00 m y linda con Lorenzo Pedro López Flores. Superficie aproximada de 244.50 m2

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

Exp. 75/2011, C. MERCED VILLANUEVA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes número dieciocho, en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.60 m y linda con Pablo Jandete, al sur: 24.40 m y linda con calle Insurgentes, al oriente: 25.80 m y linda con José Villanueva, al poniente: 42.50 metros y linda con Jorge Pérez. Superficie aproximada de 534.24 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 16 de enero del 2012.-El Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

595.-15, 20 y 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPANDE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIA L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 43,117, de fecha 14 de Junio del 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Teresa Morales Zamora, que otorgó la señora María Elena Serra Morales, en su calidad de "Unica y Universal Heredera", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de Enero del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA. 166-A1.-14 y 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO LERMA, MEXICO AVISO NOTARIAL

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 5,444 volumen 208 de fecha 12 de Diciembre de 2011, ante mí, los señores AZUCENA MONSERRAT ORTIZ y SERGIO RAUL ORTIZ MONSERRAT, radicaron la sucesión testamentaria del señor CARLOS RAUL ORTIZ ALVAREZ.

Lerma, Estado de México, 19 de diciembre de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO.

571.-14 y 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Instrumento Público número 33,690, firmada con fecha 31 de enero del año 2012, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, la señora MA. FERNANDA MORALES VELAZQUEZ, manifestó su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ESTELA VELAZQUEZ Y BARRERA (quien también acostumbró usar el nombre de ESTELA VELAZQUEZ BARRERA), sea tramitada Notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que sólo ella tiene derecho legítimo a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tialnepantia, Estado de México, a 07 de febrero del 2012. LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

166-A1,-14 v 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de febrero de 2012.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público Número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: que por escritura número 48,777 asentada en el volumen 1,394 del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 01 de diciembre del año 2011, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBINO RIOS VALDIVIESO.

La señora MARIA MAGDALENA RIOS CUPICH, presunta heredera, otorgó su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la sucesión del señor ALBINO RIOS VALDIVIESO, asimismo, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción del señor ALBINO RIOS VALDIVIESO y la copia certificada del acta de su nacimiento, con la que me acredita su entroncamiento de parentesco con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NO. 84 DEL ESTADO DE MEXICO.

166-A1.-14 y 23 febrero.



NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Instrumento Público número 33,689, firmada con fecha 31 de enero del año 2012, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, la señora MA. FERNANDA MORALES VELAZQUEZ, manifestó su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor LUIS FERNANDO MORALES VELAZQUEZ, sea tramitada Notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que sólo ella tiene derecho legítimo a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tialnepantia, Estado de México, a 07 de febrero del 2012. LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE. 166-A1.-14 y 23 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 43,994, de fecha 24 de Enero del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora Juana Pinzón Aranda, también conocida como Juana Pinzón Aranda de Martínez, que otorgó el señor Jesús Martínez Muñoz, en su carácter de "Unico y Universal Heredero" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de Enero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

166-A1.-14 v 23 febrero.

CENTRO DE ATENCION PSICOPEDAGOGICA JUAN E. AZCOAGA S.C	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.	

Estado de riestitados del 1 de Enero al 31 de Biolembre del 2011.									
Ingresos por Servicios		\$	253,352.00						
Gastos de Operación Gastos de Administración Gastos Financieros	\$ 280,330.00 \$ 4,234.00								
Suma Gastos de Operación	-	\$	284,564.00						
Resultado del Ejercicio	55	-\$	31,212.00						
Elaboró	Vo. Bo.								
C.P. Manuel Ayala Martínez Céd. Prof. 2106089 (Rúbrica).	Lic. Gustavo Hernández Javalera Rep. Legal (Rúbrica).								

CENTRO DE ATENCION PSICOPEDAGOGICA JUAN E. AZCOAGA S.C. Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre 2011.

Activo					Pasivo				
Circulante					A Corto Plazo				
Caja y Bancos	\$	16,537.00			Imptos. por Pagar	\$	8,789.00	_	
Impuestos Anticipados	\$	2,218.00	_						
Suma Circulante			\$	18,755.00	Suma Pasivo			\$	8,789.00
Fijo					Capital				
Mobiliario y Equipo	\$	45,216.00			Social Fijo	\$	1,500.00		
Equipo de Computo	\$	72,758.00			Aport. Futuros Aum. Cap.	\$	90,000.00		
Dep. Acumulada	-\$	115,347.00			Result. Ejerc. Anteriores	-\$	47,695.00		
Suma Fijo			\$	2,627.00	Perdida del Ejercicio	-\$	31,212.00	_	
					Suma Capital			\$	12,593.00
Total Activo			\$	21,382.00	Total Pasivo y Capital			\$	21,382.00
Elaboró					Vo. Bo.				

C.P. Manuel Ayala Martínez Céd. Prof. 2106089 (Rúbrica). Lic. Gustavo Hernández Javalera Rep. Legal (Rúbrica).



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL".



TOLUCA DE LERDO, MEXICO, 22 DE FEBRERO DE 2012.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. 02/2012/LVII-LEM

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SUMINISTRAR:

"VIVERES PARA EL COMEDOR"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

PERSONAS INHABILITADAS: ESTAN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

GARANTIA DE SERIEDAD: PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA POSTURA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UNA GARANTIA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, PODER LEGISLATIVO.

ENTREGA FISICA DE LOS PRODUCTOS: PLAZA HIDALGO S/N Y AV. HIDALGO PONIENTE 1069, CENTRO, TOLUCA, MEXICO.

COSTO DE LAS BASES: LAS BASES TIENEN UN COSTO POR CADA UNO DE LOS GRUPOS DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) CANTIDAD QUE SERA CUBIERTA EN EFECTIVO, EN LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SITO EN EL 6° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA ORIENTE 102, CENTRO, TOLUCA, MEXICO.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA.

JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION: TENDRAN VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DE LOS DIAS 27 DE FEBRERO Y 5 Y 9 DE MARZO RESPECTIVAMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL 7º PISO DE AV. INDEPENDENCIA OTE. Nº 102, CENTRO, TOLUCA, MEXICO. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 24 DE FEBRERO, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SITO EN EL 4º PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. 102, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE ATENCION DE 10:00 A 14:00 HORAS.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).